ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

EL PRESUPUESTO Y SU INFLUENCIA EN LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE ICA, PROPUESTA ACTUAL

Línea de investigación:

Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Administración

Autor

Medrano Palomino, Frank Alejandro

Asesor

Hernández Celis, Domingo

(ORCID: 0000-0002-9759-4436)

Jurado

Reyes Dávila de Berrospi, Silvia

Ponce Veneros, Manuel Santos

Reyes García, María Margarita

Lima- Perú

2022

Dedicatoria:

A mi esposa, hijos, padre, madre y hermanos

Por el apoyo permanente

Agradecimiento:

Mi especial agradecimiento para los distinguidos miembros del Jurado.

Por su criterio objetivo en la evaluación de este trabajo de investigación.

Asimismo, mi agradecimiento para mi asesor

DR. DOMINGO HERNÁNDEZ CELIS

Por las sugerencias recibidas para el mejoramiento de este trabajo.

ÍNDICE

Carátula i

Dedicatoria ii

Agradecimiento iii

Índice iv

Resumen x

Abstract xi

I. Introducción

1.1. Planteamiento del problema 14

1.2. Descripción del problema 15

1.3. Formulación del problema 19

1.3.1. Problema general 19

1.3.2. Problemas específicos 19

1.4. Antecedentes de la investigación 20

1.4.1. Antecedentes nacionales 20

1.4.2. Antecedentes internacionales 26

1.5. Justificación de la investigación 31

1.6. Limitaciones de la investigación 31

1.7. Objetivos 33

1.7.1. Objetivo general 33

1.7.2. Objetivos específicos 33

1.8. Hipótesis 33

1.8.1. Hipótesis general 33

1.8.2. Hipótesis específicas 34

II: Marco teórico

2.1. Bases teóricas 35

2.1.1. Presupuesto institucional 35

2.1.2. Operatividad institucional 40

2.2. Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica 46

2.3. Marco conceptual 50

2.3.1. Conceptos de presupuesto institucional 50

2.3.2. Conceptos de operatividad institucional 57

III: Método

3.1. Tipo de investigación 66

3.1.1. Tipo 66

3.1.2. Nivel 66

3.1.3. Métodos 66

3.1.4. Diseño 67

3.2. Población y muestra 68

3.2.1. Población 68

3.2.2. Muestra 69

3.3. Operacionalización de variables 71

3.3.1. Variables y dimensiones de la investigación 71

3.3.2. Definición operacional de las variables 73

3.4. Instrumentos 74

3.5. Procedimientos 74

3.6. Análisis de datos 75

3.7. Consideraciones éticas 76

IV: Resultados

4.1. Análisis e interpretación de los resultados de la investigación 78

4.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de la variable independiente 78

4.1.2. Análisis e interpretación de los resultados de la variable dependiente 89

4.2. Contrastación de hipótesis de la investigación 100

4.2.1. Contrastación de la hipótesis general 100

4.2.2. Contrastación de las hipótesis específicas 102

V: Discusión de resultados

5.1. Discusión del resultado de la variable independiente 112

5.2. Discusión del resultado de la variable dependiente 113

VI. Conclusiones 114

VII. Recomendaciones 116

VIII. Referencias 117

IX. Anexos

Anexo A: Matriz de consistencia 122

Anexo B: Instrumento: Encuesta 123

Anexo C: Validación del instrumento por expertos 129

Anexo D: Confiabilidad del instrumento con el alfa de Cronbach 137

Anexo E: Definición de términos 139

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución de la población 68

Tabla 2: Distribución de la muestra 70

Tabla 3: Variables y dimensiones de la investigación 71

Tabla 4: Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores 72

Tabla 5: Definición operacional de las variables 73

Tabla 6: El presupuesto institucional es la base para la operatividad institucional 78

Tabla 7: La programación del presupuesto institucional 79

Tabla 8: La programación del presupuesto institucional y los planes y programas. 80

Tabla 9: La formulación del presupuesto y los ingresos por toda fuente. 81

Tabla 10: La formulación del presupuesto y los gastos por todo concepto. 82

Tabla 11: La aprobación del presupuesto institucional y la normatividad presupuestaria. 83

Tabla 12: La aprobación del presupuesto institucional y los plazos 84

Tabla 13: La ejecución del presupuesto institucional y los ingresos por toda fuente. 85

Tabla 14: La ejecución del presupuesto institucional y los ingresos en los gastos. 86

Tabla 15: La evaluación del presupuesto institucional 87

Tabla 16: La evaluación del presupuesto institucional en forma posterior. 88

Tabla 17: La operatividad institucional se refiere al funcionamiento de la entidad. 89

Tabla 18: El proceso gerencial incluye la planeación, organización, etc. 90

Tabla 19: Un buen proceso gerencial institucional es la base para cumplir todo 91

Tabla 20: La toma de decisiones institucionales es un proceso de selección 92

Tabla 21: La toma de decisiones institucionales 93

Tabla 22: La economía institucional 94

Tabla 23: La eficiencia institucional 95

Tabla 24: La mejora continua se refiere a la creatividad e innovación 96

Tabla 25: La mejora continua se refiere a la mayor productividad de los factores. 97

Tabla 26: La misión institucional es la razón de ser institucional. 98

Tabla 27: La misión institucional y el cumplimiento de las metas como los objetivos 99

Tabla 28: Correlación entre las variables de la hipótesis general 100

Tabla 29: Correlación entre las variables de la hipótesis específica a) 102

Tabla 30: Correlación entre las variables de la hipótesis específica b) 104

Tabla 31: Correlación entre las variables de la hipótesis específica c) 106

Tabla 32: Correlación entre las variables de la hipótesis específica d) 108

Tabla 33: Correlación entre las variables de la hipótesis específica e) 110

RESUMEN

Este aporte académico y profesional denominado: El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual**;** cuyo problema se ha identificado en la operatividad institucional de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; es decir en la parte funcional, los servicios de estas entidades para la comunidad de su jurisdicción; y está resumida en la siguiente pregunta general del trabajo: ¿De qué manera el presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica? Ante la problemática se presenta la correspondiente alternativa de solución a través de la hipótesis general: El presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. Como quiera que un trabajo de este tipo tiene un propósito, por lo que se tiene el siguiente objetivo general: Determinar la manera como el presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. En este contexto se ha obtenido que el 89% de los encuestados acepta que el presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. Entretanto, el trabajo concluye que el presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Palabras clave: Presupuesto institucional, Operatividad institucional, Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

ABSTRACT

This academic and professional contribution called: The budget and its influence on the institutional operation in the District Municipalities of the Province Of Ica, current proposal; whose problem has been identified in the institutional operation of the District Municipalities of the Province of Ica; that is to say, in the functional part, the services of these entities for the community of their jurisdiction; and it is summarized in the following general question of the work: In what way does the institutional budget influence the institutional operation in the District Municipalities of the Province of Ica? Faced with the problem, the corresponding alternative solution is presented through the general hypothesis: The institutional budget influences on a significant degree the institutional operation in the District Municipalities of the Province of Ica. As a work of this type has a purpose, so it has the following general objective: Determine how the institutional budget influences the institutional operation in the District Municipalities of the Province of Ica. In this context, it has been obtained that 89% of those surveyed accept that the institutional budget has a significant influence on the institutional operation in the District Municipalities of the Province of Ica. Meanwhile, the work concludes that the work reaches the following conclusion The institutional budget has a significant influence on the institutional operation in the District Municipalities of the Province of Ica.

Keywords: Institutional budget, Institutional operability, District Municipalities of the Province of Ica.

I. INTRODUCCIÓN

El problema se ha determinado en la operatividad institucional de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, Perú.

Ley Orgánica de Municipalidades LEY Nº 27972 del 26.05.2003, considera que los gobiernos locales o municipalidades son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, considera que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

En este contexto debemos tener en cuenta que los gobiernos locales o municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Al respecto, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Las municipalidades representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción distrital o provincial según el caso.

Para llevar a cabo su misión, las municipalidades cuentan legalmente con la estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales. Dichas municipalidades promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía

con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Las competencias y funciones específicas municipales que son parte de la operatividad institucional se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

El proceso de planeación de las municipalidades es integral, permanente y participativo, articulando a la entidad con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades distritales.

Las Municipalidades distritales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno provincial, regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

1.1. Planteamiento del problema

El problema se ha determinado en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; es decir en la parte funcional que les compete desarrollar a este tipo de entidades.

El problema se planteará mediante la aplicación del método analítico, que como su nombre indica consiste en especificar todos los eventos del problema desde varios elementos.

El Método analítico es un método de investigación generalmente aceptado que consiste en la desmembración del problema, descomponiéndolo en sus elementos para observar los síntomas o efectos, las causas que lo han originado; y sobre los mismos realizar un pronóstico haciendo de cuenta que no se hace nada y luego controlar dicho pronóstico con la alternativa de solución que se ha previsto en el trabajo de investigación.

Al respecto, el análisis a llevar a cabo es la observación y examen del problema en particular; para lo cual es necesario conocer la naturaleza y objeto del problema que se estudia para comprender su esencia. Este método permitirá conocer más del problema de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer soluciones válidas. Para el caso, analizar significa desintegrar, descomponer el problema de investigación en sus partes para estudiar en forma intensiva cada uno de sus elementos, así como las relaciones entre sí y con el todo.

La importancia del análisis reside en que para comprender la esencia del problema de investigación hay que conocer la naturaleza de sus partes.

1.2. Descripción del problema

El problema se ha determinado en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Síntomas: Los síntomas que se han determinado en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, según las Memorias de sus alcaldes por el año 2019, son los siguientes.

a) Deficiente organización del espacio físico o uso del suelo; los que se concreta en problemas de Zonificación; Catastro urbano y rural; Habilitación urbana; Saneamiento físico legal de asentamientos humanos; Acondicionamiento territorial; Renovación urbana; Infraestructura urbana o rural básica; Vialidad y Patrimonio histórico, cultural y paisajístico.
b) Deficientes servicios públicos locales: Lo que se concreta en problemas en todos los siguientes aspectos: Saneamiento ambiental, salubridad y salud; Tránsito, circulación y transporte público; Educación, cultura, deporte y recreación; Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos; Seguridad ciudadana; Abastecimiento y comercialización de productos y servicios; Registros Civiles, en mérito a convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a ley; Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo; Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones y Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional.
c) Deficiente protección y conservación del ambiente: Lo que se plasma en problemas al formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales; Proponer la creación de áreas de

conservación ambiental; Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones; Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.

d) Deficiente desarrollo y deficiente economía local: En concreto son problemas en el planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local; Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local; Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural; Fomento de la artesanía; Fomento del turismo local sostenible; Fomento de programas de desarrollo rural.
e) Deficiente participación vecinal: Esto en detalle es problemas para promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización; Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.
f) Deficientes servicios sociales locales: Específicamente esto deviene en problemas al administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población; Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales; Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.

g) Deficiente prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas: En concreto esto ha dado lugar a problemas al promover programas de prevención y rehabilitación en los casos de consumo de drogas y alcoholismo y crear programas de erradicación en coordinación con el gobierno regional; Promover convenios de cooperación internacional para la implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas.

Causas: Las causas que han dado lugar a los síntomas o efectos antes indicados son las siguientes:

a) Falta de cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades y otras normas relacionadas:

b) Falta de cumplimiento de las políticas gubernamentales para las Municipalidades Distritales

c) Falta de aplicación adecuada de los planes y presupuestos institucionales.

Pronóstico: En el caso que las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica no hicieran nada para revertir la problemática antes indicada se tendría el siguiente pronóstico:

a) Continuará la deficiente organización del espacio físico o uso del suelo de cada jurisdicción Municipal Distrital.
b) Continuarán los deficientes servicios públicos locales que prestan las Municipalidades Distritales.
c) Continuará la deficiente protección ambiental y deficiente conservación del ambiente de cada una de las Municipalidades Distritales.
d) Continuará el deficiente desarrollo y deficiente economía local de cada Municipalidad Distrital.

e) Continuará la deficiente participación vecinal de cada una de las Municipalidades Distritales.
f) Continuarán los deficientes servicios sociales locales que prestan las Municipalidades Distritales.
g) Continuará la deficiente prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas en cada una de las Municipalidades Distritales.

Control del pronóstico: En este trabajo se investigación se considera que todo el nefasto pronóstico de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica se solucionará si se programa, formula aprueba, ejecuta y evalúa el presupuesto institucional de cada una de las Municipalidades indicada.

El presupuesto municipal comprende las previsiones de ingresos y gastos que las municipalidades tienen para un periodo anual, que les permite ejecutar obras de desarrollo local y brindar diversos servicios públicos, para garantizar los mayores beneficios sociales a la población.

El presupuesto comprende los gastos que, como máximo, pueden contraer las municipalidades durante el año fiscal, y los ingresos que los financian. Los gastos, son el conjunto de desembolsos que realiza la municipalidad, como ejecución del techo presupuestal aprobado en el presupuesto. Los gastos pueden ser de diferentes tipos: Gastos corrientes, son los gastos que se realizan para el mantenimiento u operación de los servicios que presta la municipalidad; y lo gastos de capital, son gastos de inversión en infraestructura para el mejoramiento de los servicios que presta la municipalidad o para la promoción del desarrollo local; y el Servicio de la deuda, son gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por las deudas contraídas.

Los ingresos, son los recursos municipales cuyo objeto es la atención de los gastos corrientes, gastos de capital y el cumplimiento de sus obligaciones. Los ingresos provienen

de diferentes fuentes, estos son: Recursos directamente recaudados (o recursos propios) que pueden ser: Ingresos corrientes de libre disponibilidad. Son los provenientes de Impuestos, Tasas, Venta de Bienes, Rentas de la Propiedad, Multas y Sanciones. Ingresos por prestación de Servicios (limpieza pública, alumbrado, seguridad, agua y saneamiento), que deben destinarse exclusivamente al mantenimiento o mejora del servicio que los origina. Contribuciones especiales de obras públicas. Son aquellos ingresos que provienen del pago de tributos por los beneficios derivados de la realización de obras públicas.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿De qué manera el presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?

1.3.2. Problemas específicos

a) ¿De qué forma la programación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?

b) ¿De qué modo la formulación del presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?

c) ¿De qué manera la aprobación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?

d) ¿De qué forma la ejecución del presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?

e) ¿De qué modo la evaluación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?

1.4. Antecedentes de la investigación

1.4.1. Antecedentes nacionales

Canahuire (2016) analizó el comportamiento de la implementación del presupuesto por resultados en la Red de Salud San Román, tal como la Ley del presupuesto del año fiscal 2007. La hipótesis general que se manejó es que la implementación del presupuesto por resultados mediante el incremento del presupuesto público no tuvo logros positivos en la gestión de la Red de Salud San Román, al menos en los últimos de 2009 a 2015, donde fuertemente fue impulsado la política del presupuesto por resultados. El ámbito de estudio se tomó como muestra la Red de Salud San Román por ser la Redes de mayor población a nivel Regional de Puno (324,600 habitantes 2015), donde se consideraron los 48 establecimientos de salud, para el estudio de investigación respectiva. Y como métodos de investigación científico que se aplicó es el deductivo e inductivo mediante el análisis estadístico descriptivo, con la técnica de archivo documental de la oficina de estadística basado en los datos de HIS, SIS, los módulos de SIGA y MP del presupuesto. Como resultados, se tuvo el incremento del presupuesto de año en año en los dos grandes programas presupuestales de articulado nutricional y materno infantil, sin embargo, los indicadores de salud casi o nada han disminuido, por tanto no se han cumplido en forma satisfactoria los objetivos planteados por la política del Presupuesto por Resultados en la Red de salud San Román.

Castillo (2018) evaluó el comportamiento de la ejecución presupuestal, en el desempeño de las Buenas Prácticas de los Comités de Gestión dentro de los ejercicios en estudio, siendo un mecanismo de participación ciudadana que implica una mejor distribución del poder, donde la ciudadanía asume la responsabilidad de ejecutar su obra y/o proyecto con los fondos que la Municipalidad les transfiere con el objetivo de evitar la corrupción, promover la transparencia, poner en práctica procesos de rendición de cuentas y fortalecer la confianza entre el Gobierno Local y la ciudadanía. El presupuesto de gastos programado para el periodo 2014 de la Municipalidad Provincial de Puno según el PIA hubo una asignación de S/.46, 513. 273, y su PIM fue de S/.58, 208,246, con una ejecución de gastos a nivel de actividades y proyectos de S/.52, 269,288, que representa el 90.6% de ejecución; y a nivel de solo proyectos 91.6 % que permitió superar el 75% la ejecución presupuestal de inversiones y merecedor de una transferencia por parte del Gobierno Central por cumplir el Programa de Incentivos - PI a la mejora de la gestión municipal. Para el periodo 2016, se tuvo una asignación según el PIA de S/. 46, 120,915, y un PIM de S/. 103, 922,530, con una ejecución de gastos de S/. 67, 806,053, que representa en actividades y proyectos el 65.4%, y a nivel de solo proyectos asciende porcentualmente a 56.9%, de ejecución presupuestal no superando el 75%, menos siendo considerado en la trasferencia del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal – PI. La evaluación efectuada es a nivel de solos proyectos (inversión) es por ello el énfasis en la investigación. Los resultados alcanzados conforme al Ministerio de Economía y Finanzas – Consulta Amigable la ejecución del gasto durante el periodo 2014, solo proyectos fueron de 91.6% y el 56.9% en el año 2016, que indica que tuvo un menor grado de ejecución de gasto a nivel de inversión. Demostrándose así que en el periodo 2014, cobro mayor eficiencia en la capacidad de gasto e incidió positivamente como buenas prácticas en gestión pública con la incorporación de los Comités de Gestión en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Piundo (2018) analizó la relación del Control presupuestario y Programación de Ejecución de obras por administración Directa del Gobierno Regional de Huánuco 2018, con el fin de determinar el grado de importancia del control para el gasto público. De manera que estos se procesaron de forma eficiente con los recursos más valiosos, como el tiempo y los costos vinculados. En primer lugar, se inició a investigar mediante los antecedentes que dan hincapié a los modelos de gestión y ejecución del presupuesto público de acuerdo a la ley, cuyos procedimientos para ejecutar los gastos (Devengado), lo realiza la Dirección de Contabilidad de la Entidad, bajo el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), de la ley general de presupuesto y de la ley de Contabilidad. Asimismo, se recopilaron conceptos teóricos que nutren la investigación, ya que con ello se realizaron análisis y diagnósticos conjuntamente con los datos de la muestra, que sirvieron para definir y esclarecer el objetivo del estudio. En conclusión; en base al análisis de los resultados de la investigación realizada se concluye, que el Control presupuestario y programación de ejecución de obras por administración directa tienen, una relación significativa directamente proporcional, toda vez que se obtuvo 65.40% de porcentaje que representa el nivel de influencia de la variable Independiente sobre la variable dependiente, relacionándose con una aplicación adecuada del control presupuestario que deben efectuar los servidores públicos del área de contabilidad con la finalidad de ejecutar el gasto público de acuerdo a lo programado y a las normas legales. Se estableció que la dimensión nivel de conocimiento se relaciona favorablemente con programación de ejecución de obras por cuanto se obtuvo 75.70% de nivel de influencia en la variable Independiente sobre la variable dependiente relacionada con el tema ley general de presupuesto, plan operativo institucional y el presupuesto analítico que son esenciales para un buen control.

Alca (2019) determinó la influencia del proceso de programación presupuestaria en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017. En lo referente a la

metodología, el tipo de investigación es básica, el diseño de investigación es no experimental. El nivel de investigación es explicativo. La población estuvo constituida por los registros de la programación presupuestaria y el uso de los fondos públicos, del año 2017, siendo un total de 60 registros. No fue necesario obtener muestra. El instrumento utilizado fue la guía de análisis documental. En conclusión, se ha establecido que el proceso de programación presupuestaria influye significativamente en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó en PIM S/. 26 347 155 soles, llegándose a usar los fondos públicos en (ejecución) S/. 20 139 382 soles, que representa el 76.4% del presupuesto programado. Se ha establecido que el presupuesto programado y ejecutado de ingresos y gastos influye significativamente en el uso de los fondos públicos: fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017, debido a que se programó un presupuesto de gasto de S/. 3 817 151 soles, del cual se logró usar los fondos públicos (ejecución) en S/. 2 236 331, lo que demuestra que aún no se logra cumplir con el total del presupuesto de gastos que representa un 58,6%.

Rivas (2015) determinó la relación que existió entre las variables Presupuesto y Gestión Financiera. El tipo de investigación utilizado fue el correlacional, el método de la investigación fue el método no experimental relacional; el diseño de la investigación fue el no experimental de corte transeccional o transversal correlacional causal. La muestra estuvo conformada por 59 profesores. Los resultados de ambas variables con sus respectivas dimensiones mostraron ausencia de previsión, planificación, organización, dirección, control, análisis financiero, planificación financiera y control financiero. Se planteó como hipótesis general: El Presupuesto se relaciona significativamente con la Gestión Financiera en la Institución Educativa N° 6065 “Perú Inglaterra” del distrito de Villa El Salvador y como hipótesis nula: El Presupuesto no se relaciona significativamente con la Gestión Financiera en la Institución Educativa N° 6065 “Perú Inglaterra” del distrito de Villa El Salvador. La

prueba estadística utilizada para evaluar la hipótesis nula fue la Chi cuadrada construyéndose para ello una Tabla de contingencia entre las variables, la cual mostró como resultado 20,80, rechazándose así la hipótesis nula, ya que esta fue mayor que el valor del punto crítico c=3,84 mostrado en tablas estadísticas para un valor de confianza del 95% (el valor que se tomó de α fue 0,05).

Garibaldi (2017); considera que el Ciclo de Mejoramiento Continuo de la Gestión Escolar es un sistema de análisis y toma de decisiones estratégicas que involucra a la totalidad de los ámbitos, niveles y dimensiones del quehacer institucional de los establecimientos educacionales, en vistas al mejoramiento permanente de su gestión. Liderado por el equipo directivo de los colegios, el Ciclo de Mejoramiento tiene como finalidad fortalecer el Proyecto Educativo Institucional a través de la consolidación de los procesos de gestión institucional y pedagógica, de modo de alcanzar los objetivos y resultados declarados por la institución. El Ciclo de Mejoramiento Continuo fomenta la generación al interior de los establecimientos educacionales de comunidades de aprendizaje, promoviendo de esta manera la participación y la corresponsabilidad de los diversos actores que conforman la comunidad educativa por el logro de los objetivos institucionales. De este modo, el Ciclo de Mejoramiento también promueve en las organizaciones escolares el desarrollo permanente de nuevas y mejores modalidades de ejecutar, con niveles crecientes de desempeño, el conjunto de tareas que los colegios deben realizar. Se concluye que dentro de la investigación de campo la administración institucional del centro de educación está dado en personas que no tienen perfiles ni conocimientos de gestión gerencial lo cual se evidencia en la escasa planificación, y pocas estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa con referencia al 66% de la muestra que indica la investigación de campo.

Delgado (2018) utilizó los principales métodos científicos, los resultados y conclusiones determinaron, en correspondencia al objetivo general y objetivos específicos,

la propuesta de un Plan de acción para la mejora del sistema de planeamiento estratégico en la Municipalidad Distrital de Sallique, que incluye lineamientos estratégicos y un programa de actividades y procedimientos, con el propósito de superar la situación encontrada y propiciar el fortalecimiento y optimización de la gestión institucional en la prestación de los servicios públicos locales de la jurisdicción. Se concluye que la Municipalidad Distrital de Sallique, no cuenta con la Unidad de Planificación y Presupuesto debidamente organizada e implementada, lo cual no le permite desarrollar de manera adecuada e integral las funciones propias del sistema administrativo de planeamiento estratégico en la gestión institucional. Limitado nivel de capacidades y competencias técnicas para el desarrollo del sistema de planeamiento estratégico por parte de los trabajadores de la entidad, lo cual influye de manera negativa en la gestión municipal. Al no contar con la unidad orgánica debidamente implementada ni con los principales instrumentos normativos de planeamiento estratégico interno, como son el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, no se ha podido establecer un nivel de eficiencia aceptable en la gestión del sistema de planeamiento estratégico en la Municipalidad Distrital de Sallique.

Aguirre (2018) señala que la Dirección Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento no se encuentra cumpliendo con los diversos objetivos y metas institucionales de manera correcta; por lo cual, en vez de realizar un impecable avance de la ejecución presupuestal, la entidad se encuentra con pésimos procesos administrativos, lo que influye en que la Dirección no alcance los objetivos y metas propuestas. Concluye que no existe un adecuado cumplimiento normativo, a raíz de la falta de verificación en las diferentes operaciones realizadas en el proceso de la ejecución presupuestal, según las normas vigentes y el seguimiento a los logros de los objetivos y metas, detectando que no se realizan procesos suficientes y necesarios para un óptimo desempeño Para la elaboración de esta investigación, los datos se recolectaron de población y muestra de 30 colaboradores de la Dirección

Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tacna, a través de la observación directa y aplicación de un cuestionario, obteniéndose visión clara de la situación de la ejecución presupuestal, pudiéndose detectar las deficiencias de este y proponer soluciones.

Condori (2018) tuvo como objetivo validar la metodología de gestión para mejorar Asistencia Técnica, Evaluación de Estudios y Monitoreo de Obras de Proyectos de Agua y Saneamiento Urbano en sedes regionales de Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). La investigación tuvo como resultados la validación de la metodología de gestión de proyectos para mejorar Asistencia Técnica, Evaluación de Estudios y Monitoreo de obras de proyectos de agua y saneamiento urbano en sedes regionales de Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) con el 95% de confianza de los expertos encuestados que tienen conocimiento y experiencia en la materia. Entre las conclusiones tenemos que la metodología de gestión de proyectos es una propuesta viable para mejorar Asistencia Técnica, Evaluación de Estudios y Monitoreo de obras de proyectos de agua y saneamiento urbano en sedes regionales de Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

1.4.2. Antecedentes internacionales

Bolaños (2014); considera que el estudio comprendió la estructura presupuestaria - programática de algunas de las dependencias ministeriales del Poder Ejecutivo a las cuales se les aprobó el Presupuesto Ordinario y Extraordinario mediante Ley de la República, durante los periodos 2007-2010 y 2011-2012, exceptuando al Poder Judicial y al Tribunal Supremo de Elecciones, en razón de la autonomía constitucional de la que gozan ambos órganos. Se concluye que la planificación presupuestaria en la administración pública costarricense: tiene alta implicancia en el desarrollo nacional del país y por tanto tiene que estar formulada en forma técnica, económica, eficiente, eficaz y en proceso de mejora

continua permanente. La planificación presupuestaria para que sea tal se programa, aprueba, ejecuta, coordina y evalúa para asegurar que esté de acuerdo con las normas del estado costarricense.

Duche (2015); considera que la Constitución de la República del Ecuador, que entró en vigencia el 20 de octubre de 2008, marca el inicio de profundos cambios en la organización administrativa política del Ecuador, la misma es una Constitución de derechos que tiene como fundamento el Régimen del Buen Vivir. El Gobierno a través de SENPLADES, organizó al país en zonas administrativas de planificación, esto con la finalidad de promover el proceso de desconcentración en las Instituciones que comprenden el Ejecutivo Desconcentrado y de esta forma brindar servicios estatales de calidad a toda la población. Se concluye que el MTOP cuenta con el Acuerdo Ministerial 044, donde desconcentra las competencias del MTOP a nivel regional y provincial, este acuerdo relacionado con la Constitución y Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, no se cumple a cabalidad, principalmente en cuanto a la ejecución de los procedimientos de la gestión financiera, ya que las Direcciones Provinciales dependen presupuestariamente de Planta Central, la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas está supeditada jerárquicamente a la Subsecretaria Regional 4, que es el ente coordinador de las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, tal vez sea la distancia entre Santo Domingo y la Subsecretaría ubicada en Montecristi, lo que ha dificultado que esta coordinación sea satisfactoria para el MTOP Santo Domingo.

Romero (2019); considera que frente a la cada vez más limitada capacidad de los Institutos Públicos de la Vivienda en el estado Lara (Venezuela) para ofrecer soluciones efectivas a la demanda creciente del hábitat y vivienda de la población, se desarrolla el presente trabajo, en el que se constata la necesidad de proveer de un direccionamiento y adecuadas estrategias, para asegurar el futuro inmediato de estas organizaciones. Las conclusiones apuntan que la gestión habitacional que prestan las Instituciones de Viviendas

en el estado Lara, es un proceso que en buena parte depende de aspectos endógenos y exógenos al ámbito de éstas, que requiere necesariamente de nuevos modos de pensar, gestionar y producir el hábitat y vivienda, frente al enfoque tradicional (las acciones solo se limitan a construir viviendas nuevas) actual, para superar las desigualdades espaciales y sociales existente. Los encuestados mayoritariamente considerar que es necesario contar con un modelo de gerencia estratégica como elemento de mejora de la gestión habitacional en el Estado Lara; por cuanto dicho modelo consta una visión, misión, objetivo estratégico general y sus correspondientes objetivos específicos; y claro con las políticas, estrategias y acciones para viabilizar la gestión habitacional.

Ghiglione (2015) abordó los principales procesos vinculados a la gestión de los Recursos Humanos en la Administración Pública de la Provincia de la Pampa, en particular en la Honorable Cámara de Diputados y haciendo foco en su personal de planta permanente. El estudio indaga las interrelaciones que pueden observarse en la gestión de recursos humanos con respecto a seis subsistemas considerados claves, ellos son: selección de personal; plan de carrera; capacitación; ausentismo, sanciones y rotación del personal; cultura organizacional -entre ellos motivación, liderazgo, participación, comunicación- y evaluación de desempeño; bajo un enfoque sistémico-estratégico, atendiendo al contexto global del siglo XXI y en el marco de la concertación y del cambio organizacional. La gestión organizacional con perspectiva sistémica, estratégica innovadora y participativa es un reto para las organizaciones, considerando un contexto signado por constantes cambios sociales, económicos y tecnológicos, y por la incertidumbre. Ahora bien, para implementar nuevas miradas de gestión organizacional se requieren cambios en la forma de pensar y de actuar de las personas, procesos tales que pueden impulsarse con el desarrollo y la aplicación de modelos de gestión de recursos humanos que respondan a las demandas de valorización del conocimiento, y que resulten acordes a las características funcionales de las administraciones

públicas en sus respectivos entornos de referencia y jurisdicción de actuación competente. Los recursos humanos son el activo más importante dentro de las organizaciones públicas y representan el factor clave de éxito o fracaso. Los responsables de la Dirección de Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de La Pampa son conscientes de la necesidad de desarrollar un sistema integral de gestión de Recursos Humanos, que posibilite estimar el aporte real de los trabajadores a la organización, mediante evaluaciones periódicas de desempeño, así como plantear objetivos y acciones de mejora continua.

García (2016); considera que la coordinación interinstitucional e intersectorial y el desarrollo de las capacidades de los recursos humanos involucrados, en especial el personal policial. Luego del primer período de gobierno municipal ya se visualizaba el importante déficit en materia de seguridad y las falencias de las políticas aplicadas en la materia, por la falta de articulación del tejido social local, la administración pública municipal, provincial y las fuerzas policiales y la ausencia de una política territorial de seguridad, situación que inhibe las potencialidades de desarrollo local en sentido amplio. Este último punto, constituye la preocupación central del proyecto. La ausencia de una estrategia de fomento de las oportunidades que en materia de seguridad ya se han sembrado en el Municipio y la falta de diseño de una política preventiva consecuente, se transforman en el principal desafío del nuevo gobierno y que consideramos es el puntapié inicial de una política de desarrollo local amplia y participativa. Lo significativo de esta apuesta de articulación es incorporar al sector privado en el diagnóstico de la realidad local, asegurando de esta manera su participación directa en la generación de propuestas y la renovación de lazos de comunicación que la historia inmediata de las fuerzas policiales ha roto con la comunidad. Se concluye que la articulación de actores públicos y privados influye en grado estadísticamente alto en la eficientización de la seguridad ciudadana en el Municipio de Hurlingham; mediante las decisiones coordinadas sobre bases firmes y reales.

Rojas y Gonzáles (2015); consideran que la gestión educativa toma en cuenta los tipos de liderazgo y las características de un buen líder, enfatizando en la importancia que tiene el conocimiento de la comunidad, partiendo de un diagnóstico y reconocimiento de la misma, desde la UPZ 82, hasta la realidad interna del colegio Eduardo Umaña Luna, que es en donde se realiza la propuesta. El ciclo PHVA, como estrategia de gestión aplicada a la educación. Se realizó la descripción de la propuesta, basándose en un diagnóstico realizado a los estudiantes participantes del proyecto, para derivar en el impacto de los mismos en los aspectos convivenciales y de proyecto de vida de los estudiantes, empleando como pretexto los proyectos no transversales que se desarrollan al interior de la organización escolar y en este caso en particular el grupo de comparsa. Por último, se realiza la evaluación de la propuesta evidenciando la necesidad de implementar el proyecto al interior de la escuela, como alternativa para transformar la convivencia. Se concluye que la estrategia de gestión educativa influye en alto grado para transformar la convivencia en el Colegio Eduardo Umaña Luna de la Localidad Octava de Kennedy; mediante diferentes acciones de liderazgo, coordinación, empatía, lógica y sentido común, como respeto y consideración.

Amante (2016) trata de la identificación y explicitación de las discordancias entre la vida académica cotidiana en el centro educativo, la información recibida en torno a la situación de la secundaria, particularmente favorable, y los principales conceptos de la educación personalizada. Las disonancias entre un discurso mediante el cual la secundaria era presentada como un entorno en el que los postulados teóricos de la educación personalizada se concretaban cotidianamente y una realidad opuesta constituyó el punto de partida para iniciar una reflexión y revisión respecto de ¿cómo hacer vida los postulados teóricos de la educación personalizada. Se concluye que los encuestados, mayoritariamente aceptan que la gestión directiva tiene un alto impacto en la calidad educativa; mediante la adecuada planeación de los recursos y actividades, como de la organización igualmente de

los recursos y actividades; dirección eficiente de todo el acontecer institucional, coordinación y control efectivo de la gestión institucional.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación metodológica

Este trabajo, metodológicamente se justifica porque en esencia trata de la problemática identificada y la correspondiente solución; y, claro en el marco de objetivos y demás elementos de la parafernalia metodológica que se exige para este tipo de trabajo.

1.5.2. Justificación teórica

Este trabajo, teóricamente se justifica por el tratamiento especializado que se les da a las bases teóricas como marco conceptual y la correspondiente definición de términos del trabajo de investigación, todo en base a las variables independiente y variable dependiente.

1.5.3. Justificación práctica

Este trabajo, se justifica en la práctica porque frente al problema de la operatividad institucional en el Sector Público; presenta la solución real, práctica y efectiva mediante el presupuesto institucional; que contiene las fuentes de ingresos como de gastos en los que van a incurrir las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

1.5.4. Justificación social

Socialmente este trabajo se justifica porque ayudará a solucionar el problema que afrontan los directivos, funcionarios y trabajadores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

1.6. Limitaciones de la investigación

1.6.1. Limitaciones metodológicas

Metodológicamente este trabajo se limita a:

a) Su problema, identificado en la operatividad institucional

b) La solución que se propone mediante el presupuesto institucional

c) La dimensión espacial, las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

d) La dimensión temporal, es una investigación actual.

1.6.2. Limitaciones financieras

Financieramente este trabajo está limitado a los escasos ingresos que percibe el investigador por su trabajo profesional; no contando con el apoyo de ninguna entidad pública ni privada.

1.6.3. Limitaciones coyunturales

Coyunturalmente podrían presentarse las siguientes limitaciones:

a) Limitaciones de tiempo por las actividades laborales y familiares

b) Limitaciones de apoyo familiar

c) Limitaciones institucionales

d) Limitaciones financieras

e) Emergencias que podrían eventualmente presentarse.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la manera como el presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

1.7.2. Objetivos específicos

a) Establecer la forma como la programación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

b) Determinar el modo como la formulación del presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

c) Establecer la manera como la aprobación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

d) Determinar la forma como la ejecución del presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

e) Establecer el modo como la evaluación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis general

El presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

1.8.2. Hipótesis específicas

a) La programación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

b) La formulación del presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

c) La aprobación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

d) La ejecución del presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

e) La evaluación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Presupuesto institucional

En la opinión de Álvarez (2020) respecto al presupuesto institucional desde el punto de vista legislativo se tiene al Decreto Legislativo N° 1440, Ley Nacional de Presupuesto publicada el 16.09.2018, como la norma marco, la misma que estable entre otros aspectos a los principios regulatorios del presupuesto institucional.

a) Equilibrio presupuestario: El Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.
b) Equilibrio macrofiscal: La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley Nº 27245, modificada por la Ley Nº 27958 y la Ley de Descentralización Fiscal - Decreto Legislativo Nº 955.
c) Especialidad cuantitativa: Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el Presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario autorizado a la Entidad.
d) Especialidad cualitativa: Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizados en los Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General.

e) Universalidad y unidad: Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

f) De no afectación predeterminada: Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuestos del Sector Público.

g) Integridad: Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.

h) Información y especificidad: El presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

i) Anualidad: El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho período se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se hayan generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

j) Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos: Las políticas de gasto público vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

k) Centralización normativa y descentralización operativa: El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico-normativo, correspondiendo a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

l) Transparencia presupuestal: El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

m) Exclusividad presupuestal: La ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.

n) Principio de Programación Multianual: El proceso presupuestario debe orientarse por los Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta las perspectivas de los ejercicios futuros

o) Principios complementarios: Constituyen principios complementarios que enmarcan la gestión presupuestaria del Estado el de legalidad y el de presunción de veracidad, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1436, Marco De La Administración Financiera Del Sector Público.

Según Álvarez (2020) entidad pública es todo organismo o entidad con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos y empresas, creados o por crearse; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. Por su parte se considera pliegos presupuestarios, en adelante Pliegos, las Entidades Públicas que tienen aprobado un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público. Los Pliegos presupuestarios se crean o suprimen mediante Ley. El Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad. Oficina de Presupuesto de la Entidad es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las

disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados. La Unidad ejecutora en el Sistema Nacional de Presupuesto Público es el nivel descentralizado u operativo de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la Ofi cina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces. El Responsable del Programa Presupuestal se encuentra a cargo de la gestión estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos y de garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios que los componen, en el marco de los resultados a lograr en un Programa Presupuestal.

Para Álvarez (2020) el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, estos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público; los presupuestos de las empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; el presupuesto del FONAFE y sus empresas, y el presupuesto de EsSALUD. El Presupuesto del Sector Público se estructura, gestiona y evalúa bajo la lógica del Presupuesto por Resultado (PpR), la cual constituye una estrategia de gestión pública que vincula los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. Cada una de las fases del proceso presupuestario es realizada bajo la lógica del PpR, a través

de sus instrumentos: programas presupuestales, seguimiento, evaluación e incentivos presupuestarios.

> El Presupuesto comprende los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones. Se desagregan conforme a los clasificadores de gastos correspondientes, los ingresos, cualquiera que sea el periodo en el que se generen, financian los gastos. Los ingresos pueden ser de naturaleza tributaria, no tributaria o por operaciones de créditos y sirven para financiar los gastos del Presupuesto. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes. Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el Presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para que las Entidades puedan ejecutar gasto público.

Proceso presupuestario:

Desde el punto de vista de Muñoz (2019) el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público. El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual.

2.1.2. Operatividad institucional

Según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN (2015) la operatividad institucional, en el marco del planeamiento estratégico se relaciona con la denominada fase institucional; dicha fase está destinada a identificar, internamente, los pasos que debe implementar la Entidad o Institución Gubernamental para alcanzar sus objetivos institucionales y si fuera el caso, sectoriales. En esta fase se determinan la misión institucional y los objetivos estratégicos institucionales con sus correspondientes indicadores y metas, Se identifican las acciones estratégicas institucionales con sus correspondientes indicadores y metas; Se construye una ruta estratégica institucional en la que se desagregan las acciones estratégicas en actividades que aseguran su ejecución; Se vincula el planeamiento estratégico con el Sistema Nacional de Presupuesto Público.

> La fase institucional u operatividad institucional tiene dos objetivos: Establecer cómo la Entidad va a contribuir al logro de los objetivos estratégicos del sector/territorio con el fin de impulsar la gestión para el cambio institucional; y, Orientar las decisiones sobre la asignación de recursos en el presupuesto anual y multianual para el logro de los objetivos. La fase institucional u operatividad institucional constituye la tercera fase del proceso de planeamiento estratégico, se efectúa después de la fase estratégica. Las tres primeras fases se desarrollan de forma secuencial, mientras que la fase de seguimiento es trasversal a todo el proceso. Las fases de análisis prospectivo y estratégica corresponden a los sectores y gobiernos regionales, y opcionalmente los organismos constitucionalmente autónomos y los gobiernos locales. La fase institucional la realizan todas las entidades de la administración pública.
>
> En la operatividad institucional, la asignación presupuestal, asigna los fondos públicos de acuerdo con los objetivos estratégicos institucionales y prioridades de gasto determinadas en los planes estratégicos de las entidades del sector público.

Según Choque (2019) el plan operativo institucional, es una herramienta de gestión que propone el cumplimiento de los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan de Desarrollo Concertado, teniendo en cuenta los recursos gubernamentales asignados en año fiscal y destinados a la ejecución de actividades y proyectos tendientes al desarrollo institucional. El Plan Operativo Institucional se formula en el marco de las reformas en materia de gestión presupuestaria y en aplicación de la Resolución Ministerial Nº 002-2011-EF/76.01 que aprueba los lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público – Enfoque por Resultados para el año 2012; en tal sentido, la demanda de gastos previstos en este documento normativo institucional guarda relación con el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), los mismos que fueron formulados por cada uno de los órganos de Asesoramiento con la finalidad de establecer las principales actividades que van en beneficio de la comunidad, así como a la priorización de proyectos institucionales.

El Plan operativo institucional es un instrumento de gestión que va a permitir planear, ejecutar, controlar y evaluar las actividades y/o proyectos programados por cada unidad orgánica, determinando la fecha de inicio y culminación de cada una de estas, asimismo se medirá el avance físico y financiero de las actividades y proyectos programados con la finalidad de que la Gerencia adopte las alternativas y/o decisiones a fin de que esta puedan ser cumplidas en forma oportuna. El Plan operativo institucional, generalmente está estructurado de la siguiente manera: 1. Introducción; 2. Estructura orgánica: Diseño de la estructura orgánica; Organigrama estructural y Localización geográfica; 3. Diagnóstico: Análisis situacional; y, Análisis foda; 4. Visión y misión; 5. Ejes de desarrollo; 6. Objetivos estratégicos y específicos; 7. Presupuesto institucional de apertura; 8. Actividades; 9. Proyectos de inversión – obras; y, 10. Relación de funcionarios y cargos.

Según Andía (2019) la operatividad institucional o gestión institucional se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos de las instituciones gubernamentales, a fin de prestar los servicios que requiere la población y lograr satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país. Dicha operatividad institucional se lleva a cabo con la puesta en marcha de los programas presupuestales de las instituciones públicas. El Programa Presupuestal de una institución es una unidad de programación de las acciones del pliego institucional, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de Presupuesto por Resultados (PpR) en el Presupuesto del institucional. El Producto es el conjunto de bienes y servicios necesarios para el logro de los resultados u objetivos estratégicos institucionales y se definen en el proceso de diseño de los Programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR) o del Programa Presupuestal Institucional (PPI), según corresponda. Los Programas Presupuestales pueden ser PPoR y PPI. Los PPoR tienen como propósito el logro de resultados sobre la población y su entorno, y tienen carácter multisectorial e intergubernamental, en tanto los PPI tienen como propósito el logro de resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales.

Según Andía (2019) en la operatividad institucional, entre otros muchos aspectos se debe tener en cuenta:

a) Centros de costos: Los Centros de Costos son las unidades de las Entidades que consolidan los costos derivados de la provisión de bienes y servicios públicos a la sociedad y del desarrollo de los procesos de soporte. Los Centros de Costos son determinados por las Entidades en función a la naturaleza de los servicios que desarrollan y se enmarcan en las disposiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento.

b) Ingresos Públicos: Los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los Ingresos Públicos se orientan a la atención de las prioridades de políticas nacionales, regionales y locales en sus respectivos ámbitos territoriales, en el marco de los principios del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

c) Los ingresos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento, aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público, según su naturaleza: a) Clasificación Económica: Agrupa los ingresos públicos divididos en genérica, subgenérica y específica del ingreso. B) Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Agrupa los ingresos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.

d) Gastos Públicos: Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales.

e) Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional, Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público: a) Clasificación Institucional: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos

presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales y sus unidades ejecutoras; b) Clasificación Funcional: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las Entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad; c) Clasificación Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por categorías presupuestarias, Producto y Proyecto. Permite la estructuración, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias para el logro de resultados prioritarios que define el Gobierno y de los objetivos y mandatos institucionales de las Entidades en el cumplimiento de sus funciones y competencias. La Dirección General de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral, establece la clasificación de los créditos presupuestarios que por su naturaleza no puedan ser estructurados en Programas Presupuestales, d) Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda. Estos a su vez se dividen por genérica, subgenérica y específica del gasto; y, e) La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está previsto el crédito presupuestario, a nivel de Departamento, Provincia y Distrito, según corresponda.

Según Morón (2019) La operatividad institucional se relaciona directamente con la ejecución de los ingresos y gastos de la institución gubernamental con el objeto de cumplir la misión que le compete a la entidad de acuerdo con las normas de creación de estas entidades. La ejecución de los ingresos públicos institucionales se realiza en las etapas siguientes:

a) Estimación: Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

b) Determinación: Es el acto que establece o identifica con precisión el concepto, monto, oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o un desembolso a favor de una Entidad.

c) Percepción o Recaudación: Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

d) La ejecución de los ingresos es regulada en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

e) Percepción de menores ingresos públicos: En ningún caso la menor recaudación, captación y obtención de ingresos públicos por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios da lugar a compensaciones con cargo a los ingresos públicos contemplados en la citada fuente.

f) Ejecución del gasto: La ejecución del gasto comprende las etapas siguientes: Certificación; Compromiso; Devengado; Pago.

g) Certificación del crédito presupuestario: La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

2.2. Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

Según Orbegozo (2018) el departamento de Ica es uno de los veinticuatro departamentos que forman la República del Perú. Su capital y ciudad más poblada es la Provincia de Ica. Está ubicado en el centro oeste del país, limitando al norte con Lima, al este con Huancavelica y Ayacucho, al sur con Arequipa y al oeste con el Océano Pacífico. Con 21 327 km² es el sexto departamento menos extenso —por delante de Apurímac, Tacna, Moquegua, Lambayeque y Tumbes, el menos extenso— y con 33,4 hab/km² es el séptimo más densamente poblado —por detrás de Lima, Lambayeque, La Libertad, Piura, Tumbes y Cajamarca—. Se fundó el 30 de enero de 1866.

Su territorio es casi por completo parte del desierto costero del Perú y conforma el llamado Gran Tablazo de Ica. En sus valles costeros se desarrollaron avanzadas culturas del Antiguo Perú. Actualmente destaca por su amplia producción agroexportadora. Es un departamento eminentemente costeño, aunque tiene parte de Cordillera de los Andes. Limita por el norte con Lima, por el sur con Departamento de Arequipa; al este con los departamentos de Departamento de Huancavelica y Departamento de Ayacucho; al oeste con el océano Pacífico. Por su ubicación estratégica es una puerta de salida hacia la costa de la producción de los departamentos de Ayacucho, Cusco y Huancavelica. Superficie: 21.327,83 km². Latitud sur: 12º57´42". Longitud oeste: entre los meridianos 75º36´43" y 76º23´48". Densidad demográfica: 33,4 habitantes/km². Población: Total: 836.586 habitantes. Hombres: 415.806 = 49,64% Mujeres: 420.780 = 50,36%. Capital del Departamento: Ica. Altitud de la capital: 406 msnm. Número de provincias: 5. Número de distritos: 43. Clima: mayormente cálido y seco durante el día. Una temperatura anual promedio de 22 °C

Provincia de Ica: Clima: La provincia de Ica es una de las cinco que conforman el departamento de Ica, bajo la administración del Gobierno regional de Ica. Está ubicada en la Costa central del Perú justamente en la parte central del departamento,

limita al norte con la provincia de Pisco, al este con el departamento de Huancavelica y con la provincia de Palpa, al sur con la provincia de Nazca y al oeste con el océano Pacífico. Historia: Época Inca: La Provincia de Ica fue parte de las culturas Pre-Chavín, Paracas, Wari, Nasca y por un tiempo formó parte de Chinchaysuyo el cual quedó dividido en Hanan Ika y Hurin Ika, siendo parte del primero tras la llegada del Inca Pachacútec la agricultura se consolido gracias a La Achirana que fue hecha en honor a una bella. Tras la llegada española se tuvo que unificar Hanan y Hurin para fundarla como Villa de Valverde del Valle de Ica desde 1640. Época Republicana: La provincia de Ica se creó por Decreto el 4 de agosto de 1821, cuando el Perú organizaba su territorio en regiones, departamentos, distritos luego de una permanecer en la jurisdicción de Lima hasta 1855 cuando Ramón Castilla lo separó por su crecimiento creando esta provincia junto a San Juan Bautista, Yauca del Rosario, Humay y Chunchanga y naciendo el departamento de Ica con los entonces Valles de Pisco, Palpa y Nasca con el paso del tiempo el crecimiento llevaron a elevar al rango de ciudad a Pisco, Palpa y Nasca. La etapa republicana de la provincia fue marcada tanto por el desarrollo económico y desastres naturales el primero fue sustentado gracias a la agricultura vitivinícola, siendo reconocido el buen vino y el pisco y el segundo tanto por terremotos e inundaciones que sufrió junto a las demás provincias. Actualidad: Con el paso del tiempo se fueron formando nuevos distritos, actualmente tiene 14 distritos Ica, La Tinguiña, Los Aquijes, Ocucaje, Pachacútec, Parcona, Pueblo Nuevo, Salas, San José de los Molinos, San Juan Bautista, Santiago, Subtanjalla, Tate, Yauca del Rosario formando la actual Provincia de Ica. Capital: La Capital de esta provincia es la ciudad de Ica que es también capital de la región y la ciudad más poblada y con mayor movimiento comercial.

Geografía: Ica es la provincia de mayor extensión del departamento de Ica. Es zona de extensas áreas desérticas y litoral poco aprovechado. Su principal curso de agua, el río Ica, tiene una longitud de 220 kilómetros y nace en las alturas del departamento de Huancavelica. Es poco usual que este río desemboque en el mar debido al uso que se le da a sus aguas para la agricultura de las áridas tierras iqueñas. Gracias a esto su valle es uno de los más importantes y productivos del Perú.

Política: La Municipalidad Provincial de Ica es el órgano que cumple al mismo tiempo las funciones de municipalidad y de Gobierno Regional en la provincia.

División Administrativa: La provincia de Ica está conformada 850 765 habitantes y constituida por 14 distritos: San José de los Molinos; Salas; Subtanjalla; Ica; San Joaquín; Ocucaje; Santiago; Yauca del Rosario; San Juan Bautista; La Tinguiña; Parcona; Los Aquijes; Pueblo Nuevo; Tate; Pachacútec

Festividades: Festival Internacional de la Vendimia; Semana Santa; Señor de Luren; Virgen de Yauca; Dia del Pisco Sour

Economía: Agricultura: Sobresalen los cultivos de espárrago, páprika, pimentón y uva destinados principalmente para la Agroindustria y la exportación. Cultivos tradicionales como algodón, frutales, productos de Panllevar, etc.

Industria Vitivinícola: Industria tradicional y emblema de la provincia y la región Ica; fabricación y elaboración de vinos y piscos en todas sus variedades, afamados en el mercado nacional e internacional adquiriendo un notable prestigio.

Atractivos turísticos: Laguna Huacachina, Ica

Laguna de Huacachina: Ubicado a 5 km de la ciudad de Ica, la Huacachina es un lugar de descanso y relajo para los iqueños y visitantes, hermoso oasis en medio del desierto rodeado de palmeras y huarangos.

Catedral de Ica: Fue parte de la Compañía de Jesús, la construcción data de 1700. La iglesia tiene dos estilos; en el exterior neoclásico y en el interior barroco.

Santuario del Señor de Luren: Considerado el patrón de la ciudad de Ica, de estilo neoclásico el templo presenta tres portales y una torre puntiaguda donde hay un reloj. Cada año miles de devotos se reúnen para acompañarlo en procesión en Semana Santa y la tercera semana de octubre.

Casa de Bolívar: Casona del Márquez de Torre Hermoza, uno de los pocos ejemplos de arquitectura virreinal que han sobrevivido a los movimientos sísmicos y al crecimiento urbano. Destaca su portada rococó labrada en piedra. Es conocida como La Casa Bolívar pues alojó al Libertador en su paso por la ciudad.

Bodegas vitivinícolas: Destacan las bodegas y haciendas Vista Alegre, Tacama y Ocucaje entre otros; donde se elaboran vinos y piscos de reconocida calidad. Muchas de estas bodegas conservan procedimientos e instrumentales de la época colonial para el destilado de la vid.

Pueblo de Cachiche: A 4 km al sur de la ciudad, afamado por sus brujas que curaban toda clase de males y daños, cerca del poblado se ha montado sobre un tronco de huarango una imagen alusiva a una bruja.

Transporte: La Carretera Panamericana es la principal vía utilizada en la provincia, -La ciudad de Ica está en el km. 303-, hay un tráfico fluido de carga y pasajeros principalmente hacia la ciudad de Lima y las provincias cercanas del departamento (Chincha, Pisco, Palpa, Nazca y Marcona). Carretera afirmada hacia los distritos y anexos alejados de la provincia y de las regiones de Huancavelica y Ayacucho.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Conceptos de presupuesto institucional

2.3.1.1. Programación del presupuesto institucional

Para Muñoz (2019) la programación del presupuesto institucional o fase de programación multianual presupuestaria abarca tres años y se sujeta a las reglas fiscales vigentes. La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) es el límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Pliego presupuestario y por encima de los cuales no podrá programarse ningún gasto. La APM tiene carácter vinculante para el primer año (año 1) e indicativo para los dos años siguientes (año 2 y año 3). Dicha APM será revisada anualmente y modificada en caso haya cambios en cualquiera de los factores tomados en cuenta para su estimación. La APM no implica un compromiso definitivo sobre los créditos presupuestarios que correspondan a cada Pliego para el presupuesto de los años respectivos. La agregación de las APM de los Pliegos no podrá ser superior al límite de gasto.

2.3.1.2. Formulación del presupuesto institucional

Para Muñoz (2019) la formulación del presupuesto institucional o formulación presupuestaria, en adelante Formulación, es la desagregación del primer año de la APM en todos los niveles de los clasificadores presupuestales. En esta fase se determinan las metas y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento. Para tal efecto, los Pliegos distribuyen la APM del año 1 considerando cada uno de los Clasificadores de Ingresos y Gastos, de conformidad con (i) las prioridades de resultados de política nacional; y (ii) las prioridades institucionales de acuerdo con las competencias y funciones de la Entidad, en ambos casos, se articula con el SINAPLAN. En la Formulación el Pliego debe maximizar eficiencia en la provisión de los servicios y logro de resultados priorizados, tomando en consideración los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante; las obligaciones reconocidas de acuerdo a la

normatividad vigente; los bienes y servicios necesarios para el logro de los objetivos; el mantenimiento de la infraestructura; y, el gasto de capital, priorizando la continuidad de las inversiones que se encuentren en ejecución, y que contribuyan al logro de resultados priorizados. Los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito externo e interno, cuando sean mayores a un año, así como los provenientes de donaciones y transferencias, salvo en el caso de operaciones de libre disponibilidad, se presupuestan cuando: Se celebre el Contrato o Convenio respectivo; o cuente con la opinión favorable de la Dirección General del Tesoro Público, en el caso de las operaciones de endeudamiento externo por concertarse.

2.3.1.3. Aprobación del presupuesto institucional

Para Muñoz (2019) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política del Perú, la Ley de Presupuesto del Sector Público se estructura en las siguientes secciones: 1) Gobierno Central: Comprende los créditos presupuestarios aprobados a los Pliegos del Gobierno Nacional representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Asimismo, se consideran comprendidos en el Gobierno Nacional, en calidad de Pliegos, el Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Ofi cina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, Universidades Públicas, los organismos públicos del Poder Ejecutivo; y, demás Entidades que cuenten con un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y 2) Instancias Descentralizadas: Comprende los créditos presupuestarios de los Pliegos de los niveles de Gobierno Regional y Gobierno Local.

> Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las

clasificaciones de gasto: Institucional, Funcional, Programático y Genérica de Gasto; y las clasificaciones de ingreso: Institucional, Fuente de Financiamiento y Genérica de Ingreso.

Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura: Una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Genérica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fi n, los Pliegos del Gobierno Nacional publican, en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación.

Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso, que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2, el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.

2.3.1.4. Ejecución del presupuesto institucional

Para Muñoz (2019) la ejecución del presupuesto institucional o ejecución presupuestaria, en adelante ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones.

El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme al presente Decreto Legislativo. Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que generen gasto deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad de la autoridad competente, y sujetos a responsabilidad civil, penal y administrativa del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto. Dichos actos administrativos o de administración no son eficaces. Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden certificar, comprometer ni devengar gastos, por cuantía que exceda del monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. No son eficaces los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan. Con cargo a los créditos presupuestarios se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente. Los contratos para las adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones se sujetan al presupuesto institucional para el año fiscal. En el caso de los contratos de obra a suscribirse, cuyos plazos de ejecución superen el año fiscal, deben contener, obligatoriamente y bajo sanción de nulidad, una cláusula que establezca que

la ejecución de los mismos está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Entidad, en el marco de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos correspondientes.

Control presupuestario de los gastos: La Dirección General de Presupuesto Público realiza el control presupuestario, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de gastos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones, en el marco de las normas de la Administración Financiera del Sector Público.

Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al Cierre Presupuestario: El ejercicio presupuestario comprende el Año Fiscal y el Periodo de Regularización: El Año Fiscal, inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre. Sólo durante dicho plazo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período en el que se determinen, así como se ejecutan las obligaciones de gasto hasta el último día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los Presupuestos.

El Período de Regularización, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de los Pliegos sin excepción. Dicho periodo es determinado en las normas del Sistema Nacional de Contabilidad.

Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.

Con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha. Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal se cancelan durante el año fiscal siguiente en el plazo establecido en las normas del Sistema Nacional de Tesorería, con cargo a la disponibilidad financiera existente. Para efecto de las acciones orientadas al cierre del Presupuesto del Sector

Público, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, se aprueban las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional necesarias, durante el mes de diciembre, con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal respectivo del Presupuesto del Sector Público, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por un monto no mayor al equivalente al uno por ciento (1%) de la citada fuente, y utilizando, de ser necesario, el procedimiento establecido en el artículo 54 del presente Decreto Legislativo.

Programación de Compromisos Anual (PCA): La Programación de Compromisos Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público, de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las reglas fiscales vigentes. La programación de caja de ingresos es proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público, en cumplimiento de las reglas fiscales y el Marco Macroeconómico Multianual. Dicho instrumento es determinado, revisado y actualizado, de manera trimestral por la Dirección General de Presupuesto Público, sobre la base de la información que proporcionen los Pliegos.

2.3.1.5. Evaluación del presupuesto institucional

Para Muñoz (2019) la evaluación del presupuesto institucional o evaluación presupuestaria es el análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público. La Evaluación Presupuestaria comprende el seguimiento y la evaluación. Las recomendaciones y conclusiones derivadas de la aplicación de las herramientas de evaluación presupuestaria deben ser consideradas en el proceso presupuestario.

La Dirección General de Presupuesto Público establece los mecanismos para garantizar el uso de la información generada en esta Fase.

El Seguimiento es el ejercicio priorizado de análisis de las relaciones entre recursos-insumo-producto resultado, a través del uso de indicadores de desempeño y otros instrumentos que se consideren pertinentes, con el propósito de identificar avances y resultados obtenidos con respecto a los esperados en las líneas de producción de productos, que permitan la toma de decisiones precisa y oportuna para la provisión de los servicios públicos. La Dirección General de Presupuesto Público establece los mecanismos para realizar dicho seguimiento.

La evaluación es el análisis de la efectividad de las intervenciones respecto del resultado esperado, de la eficiencia asignativa, de la eficiencia en la provisión de los servicios, y de la eficiencia de los procesos de soporte críticos. Las evaluaciones independientes son realizadas por la Dirección General de Presupuesto Público, de forma directa o tercerizada a personas naturales o jurídicas. Para dicho fi n, la Dirección General de Presupuesto Público aprueba mediante directiva los tipos de evaluaciones, fases y especificaciones técnicas que correspondan tomando en cuenta criterios de oportunidad de generación de información para la toma de decisiones, calidad técnica y transparencia. El diseño y los resultados de las evaluaciones independientes son compartidos y discutidos con las Entidades involucradas. El diseño metodológico y los resultados de las evaluaciones tienen carácter público y son difundidos en su integridad mediante el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, y en los portales institucionales de los Pliegos evaluados. Las Entidades evaluadas, bajo responsabilidad del Titular del Pliego, deben proporcionar la información que requiera la persona natural o jurídica evaluadora, siendo responsables también de la calidad de la citada información. También son responsables de publicar los informes de evaluación en el portal institucional de la Entidad. Dicha publicación se efectúa en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe.

Informe Global de la Gestión Presupuestaria: El Informe Global de la Gestión Presupuestaria se efectúa anualmente y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en coordinación con los Pliegos y Entidades, y consiste en: 1) La revisión de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores y otros instrumentos que se definan en el seguimiento. 2) La revisión del avance de la ejecución del gasto en términos financieros. 3) Los resultados de las evaluaciones.

2.3.2. Conceptos de operatividad institucional

2.3.2.1. Proceso gerencial institucional

Según Leiva (2018) de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades, se considera que son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía. Al respecto, el concejo municipal, provincial y distrital, está conformado por el alcalde y el número de regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales. El concejo municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras. Por su parte la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Son órganos de coordinación de las municipalidades, el Consejo de Coordinación Local Provincial; el Consejo de Coordinación Local Distrital y la Junta de Delegados Vecinales.

Las Municipalidades pueden establecerse también otros mecanismos de participación que aseguren una permanente comunicación entre la población y las autoridades municipales. La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de

programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa. El gerente municipal también puede ser cesado mediante acuerdo del concejo municipal adoptado por dos tercios del número hábil de regidores en tanto se presenten cualesquiera de las causales previstas en su atribución contenida en el artículo 9 de la presente ley. La estructura orgánica municipal básica de la municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto; ella está de acuerdo con su disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente. Los demás órganos de línea, apoyo y asesoría se establecen conforme lo determina cada gobierno local.

2.3.2.2. Toma de decisiones institucionales

Según Rueda (2019):

> Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197 de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo.

La Ley de Bases de la Descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia. Las funciones específicas municipales que se derivan de las competencias se ejercen con carácter exclusivo o compartido entre las municipalidades provinciales y distritales, con arreglo a lo dispuesto en la Ley orgánica de municipalidades. Dentro del marco de las competencias y funciones específicas establecidas en la Ley, el rol de las municipalidades provinciales comprende:

a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.
b) Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia.
c) Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de

escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades distritales.

d) Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente. Cuando se trate del caso de municipalidades conurbadas, los servicios públicos locales que, por sus características, sirven al conjunto de la aglomeración urbana, deberán contar con mecanismos de coordinación en el ámbito de la planificación y prestación de dichos servicios entre las municipalidades vinculadas, de modo que se asegure la máxima eficiencia en el uso de los recursos públicos y una adecuada provisión a los vecinos.

Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en las materias siguientes:

a) Organización del espacio físico - Uso del suelo: Zonificación; Catastro urbano y rural; Habilitación urbana; Saneamiento físico legal de asentamientos humanos; Acondicionamiento territorial; Renovación urbana; Infraestructura urbana o rural básica; Vialidad y Patrimonio histórico, cultural y paisajístico.

b) Servicios públicos locales: Saneamiento ambiental, salubridad y salud; Tránsito, circulación y transporte público; Educación, cultura, deporte y recreación; Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos; Seguridad ciudadana; Abastecimiento y comercialización de productos y servicios; Registros Civiles, en mérito a convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a ley; Promoción del desarrollo económico local para la generación de empleo; Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos,

bosques naturales, directamente o a través de concesiones y Otros servicios públicos no reservados a entidades de carácter regional o nacional.

c) Protección y conservación del ambiente: Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales; Proponer la creación de áreas de conservación ambiental; Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; Participar y apoyar a las comisiones ambientales regionales en el cumplimiento de sus funciones; Coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental.

d) En materia de desarrollo y economía local: Planeamiento y dotación de infraestructura para el desarrollo local; Fomento de las inversiones privadas en proyectos de interés local; Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana o rural; Fomento de la artesanía; Fomento del turismo local sostenible; Fomento de programas de desarrollo rural.

e) En materia de participación vecinal: Promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local; Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización; Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

f) En materia de servicios sociales locales: Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; Administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la

población; Establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales; Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.

g) Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas: Promover programas de prevención y rehabilitación en los casos de consumo de drogas y alcoholismo y crear programas de erradicación en coordinación con el gobierno regional; Promover convenios de cooperación internacional para la implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas. A iniciativa de la municipalidad se podrán organizar comités multisectoriales de prevención del consumo de drogas, con la participación de los vecinos, con la finalidad de diseñar, monitorear, supervisar, coordinar y ejecutar programas o proyectos de prevención del consumo de drogas y de conductas de riesgo en el ámbito local, pudiendo contar para ello con la asistencia técnica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

h) Las municipalidades ejercen, de manera exclusiva o compartida, una función promotora, normativa y reguladora, así como las de ejecución y de fiscalización y control, en las materias de su competencia, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización.

2.3.2.3. Economía y eficiencia institucional

Economía institucional: Para Terry (2016), La economía institucional está relacionada con los términos y condiciones bajo los cuales las entidades públicas adquieren recursos, sean estos financieros, humanos, físicos o tecnológicos obteniendo la cantidad requerida, al nivel razonable de calidad, en la oportunidad y lugar apropiado y, al menor costo posible. De no tenerse en cuenta estos factores, podría resultar en bienes o servicios a costos

mayores, de menor calidad u obtenidos a destiempo. Una operación económica adquiere tales recursos en calidad y cantidad apropiada y al menor costo posible. La distinción entre economía y eficiencia es a menudo poco clara. Por ejemplo, si se obtiene los recursos pagando sobreprecios, ello tendrá un impacto directo sobre el costo unitario de los servicios. Pero, esta situación es un asunto relacionado con la economía, no con la eficiencia, que tiene que ver con el empleo de los bienes en las operaciones de la entidad.

Eficiencia institucional: Para Chiavenato (2016) la eficiencia institucional es el conjunto de actividades orientadas a lograr un resultado positivo luego de la racionalización adecuada de los recursos humanos, materiales y financieros, acorde con la finalidad buscada por los responsables de la gestión de la entidad. La eficiencia institucional es también la obtención de resultados con los recursos disponibles. Es sinónimo de un mejor aprovechamiento de los tiempos y movimientos en los procesos institucionales. No es tan sencillo obtener eficiencia, tienen que disponerse en forma adecuada todos los recursos, políticas, normas, procesos, procedimientos, técnicas y prácticas empresariales. Por otro lado, la eficiencia está referida a la relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados por las instituciones para ese fin (productividad), en comparación con un estándar de desempeño establecido. Las entidades podrán garantizar su permanencia en el mercado si se esfuerzan por llevar a cabo una gestión institucional eficiente, orientada hacia el cliente y con un nivel sostenido de calidad en los productos y/o servicios que prestan. La eficiencia puede medirse en términos de los resultados divididos por el total de costos y es posible decir que la eficiencia ha crecido un cierto porcentaje (%) por año. Esta medida de la eficiencia del costo también puede ser invertida (costo total en relación con el número de productos) para obtener el costo unitario de producción. Esta relación muestra el costo de producción de cada producto. De la misma manera, el tiempo (calculado por ejemplo

en término de horas hombre) que toma producir un producto (el inverso de la eficiencia del trabajo) es una medida común de eficiencia.

2.3.2.4. Mejora continua institucional

Según Johnson y Scholes (2016) la mejora continua institucional debe entenderse como la innovación continua de la institución para lograr sus metas, objetivos y misión a los menores costos, menores tiempos, menores movimientos y con el mayor beneficio posible. La mejora continua institucional, es sinónimo de cambio en todo su contexto, políticas, estrategias, tácticas, acciones; procesos, procedimientos y técnicas que vienen desarrollándose, todo con el propósito de lograr eficiencia, efectividad, productividad y competitividad a favor de los usuarios de los servicios que prestan la institución. Si bien siempre fue necesario aplicar la mejora continua, evitando quedar atrapado en los moldes que dieron origen a las pasadas situaciones, hoy los cambios son más veloces y poderosos, razón por la cual continuar viendo los procesos con los paradigmas del pasado llevará a institución a la pérdida de competitividad y la falta de confianza ciudadana. Es necesario reactualizar constantemente los paradigmas. Revisar y criticar éstos de manera permanente se hace una necesidad y una obligación. La mejora continua institucional implica alistar a todos los miembros de la institución en una estrategia destinada a mejorar de manera sistemática los niveles de calidad y productividad, reduciendo los costos y tiempos de respuestas, mejorando los índices de satisfacción de los contribuyentes y usuarios del sistema en general, para de esa forma mejorar la calidad de la prestación del servicio institucional.

2.3.2.5. Misión institucional

Para Koontz y O’Donnell (2016) la misión institucional, es la razón de ser de una entidad; es decir es hacer lo que debe hacer; si lo hace bien, ergo cumple la misión institucional; si no hace o no lo hace bien, ergo no cumple la misión y no tiene sentido mantener una institución de esa manera. Lograr la misión institucional es el fin supremo. También la misión

institucional es la formulación de los propósitos de las entidades, que los distingue de otras entidades en cuanto al cubrimiento de sus operaciones, sus productos, su población a la cual sirven y el talento humano que soporta el logro de estos propósitos. La misión institucional define la actividad a la que se dedica la organización, las necesidades que cubren con sus productos y servicios, el mercado en el cual se desarrolla la empresa y la imagen pública de la empresa u organización.

La misión institucional, es la expresión formal de la razón de ser de la entidad, evoca la búsqueda y definición de los principios filosóficos y de los valores más profundos que inspiran la organización y justifican su existencia en la sociedad, se constituirá en el credo de la Entidad y su papel será integrar alrededor de sí misma todos los elementos de la gestión. Al formularse los contenidos que se expresen en la misión deben jalonar la Entidad hacía su futuro realizable, con un lenguaje cálido y estimulante, con el doble propósito de motivar a los miembros de la entidad e inspirar su acción, y suscitar a nivel externo sentimientos de admiración y reconocimiento por la organización y al formularse que corresponda a un proceso de reflexión y cambio que involucre la participación activa en la identificación y construcción de los planteamientos esenciales que forman parte de la misión. A pesar de que la misión expresa la finalidad de la entidad, lo hace en términos generales; por esta razón es necesario precisar los principales resultados que espera de sí misma, expresándolos como objetivos generales, los cuales constituirán uno de los componentes más importantes de la plataforma de gestión.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Tipo

Esta investigación es de tipo aplicada. Por cuanto se propone aplicar el presupuesto institucional en toda su magnitud para solucionar el problema de la operatividad institucional de las Municipalidades de la Provincia de Ica.

3.1.2. Nivel

La investigación es del nivel:

a) La investigación es del nivel descriptivo por cuanto se especifica el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades de la Provincia de Ica.
b) También es de tipo explicativo, por cuanto el presupuesto institucional explica cómo darle eficiencia y efectividad a la operatividad institucional en las Municipalidades de la Provincia de Ica.

3.1.3. Métodos

En esta investigación se utiliza los siguientes métodos:

a) Descriptivo: El método descriptivo se aplica para detallar todos los aspectos relacionados con el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades de la Provincia de Ica.

b) Inductivo: El método inductivo se aplica para inferir el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades de la Provincia de Ica. También se inferirán los resultados de la muestra en la población correspondiente a las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

c) **Deductivo:** El método deductivo se aplica para sacar las conclusiones del presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades de la Provincia de Ica.

d) **Estadístico:** El método estadístico se aplica para determinar la media o promedio de los resultados, como la desviación típica de los resultados; igualmente para determinar la correlación de las variables; como la regresión, igualmente de las variables de la investigación sobre el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades de la Provincia de Ica.

3.1.4. Diseño

El diseño tiene las siguientes características:

a) El diseño es el plan o estrategia que se desarrolló para obtener la información que se requiere en la investigación sobre el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades de la Provincia de Ica.

b) El diseño que se aplicó en la investigación sobre el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades de la Provincia de Ica es el no experimental.

c) El diseño no experimental que se aplicó en el trabajo se define como la investigación que se realizará sin manipular deliberadamente el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades de la Provincia de Ica.

d) En el diseño no experimental, se observaron el presupuesto y la operatividad institucionales en las Municipalidades de la Provincia de Ica; tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

La población de la investigación estuvo conformada por 135 personas relacionadas con el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades de la Provincia de Ica.

Tabla 1

Distribución de la población

Nr	Municipalidad Distrital de la Provincia de Ica	Cantidad	Porcentaje
1	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de los Molinos	10	7.00%
2	Municipalidad Distrital de Salas	10	7.00%
3	Municipalidad Distrital de Subtanjalla	10	7.00%
4	Municipalidad Distrital de Ica	10	8.00%
5	Municipalidad Distrital de Ocucaje	10	8.00%
6	Municipalidad Distrital de Santiago	10	7.00%
7	Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	10	7.00%
8	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	10	7.00%
9	Municipalidad Distrital de Parcona	10	7.00%
10	Municipalidad Distrital de Los Aquijes	09	7.00%
11	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	09	7.00%
12	Municipalidad Distrital de Tate	09	7.00%
13	Municipalidad Distrital de Pachacútec	09	7.00%
14	Municipalidad Distrital de La Tinguiña	09	7.00%
	Total	135	100.00%

3.2.2. Muestra

La muestra estuvo conformada por 100 personas relacionadas con el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades de la Provincia de Ica.

Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico y aplicado la fórmula generalmente aceptada para poblaciones menores de 100,000.

$$n = \frac{(p.q)Z^2.N}{(EE)^2\ (N-1) + (p.q)Z^2}$$

Donde:

n Es el tamaño de la muestra que se va a tomar en cuenta para el trabajo de campo. Es la variable que se desea determinar.

P y q Representan la probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra. De acuerdo con la doctrina, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios estadísticos, se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error= 0.05, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95 % en la estimación de la muestra, por tanto, el valor Z = 1.96

N El total de la población. Este caso 135 personas, considerando solamente aquellas que pueden facilitar información valiosa para la investigación.

EE Representa el error estándar de la estimación. En este caso se ha tomado 5.00%.

Sustituyendo:

n = (0.5 x 0.5 x $(1.96)^2$ x 135) / (($(0.05)^2$ x 134) + (0.5 x 0.5 x $(1.96)^2$))

n = 100

Tabla 2

Distribución de la muestra

Nr	Municipalidad Distrital de la Provincia de Ica	Cantidad	Porcentaje
1	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de los Molinos	07	7.00%
2	Municipalidad Distrital de Salas	07	7.00%
3	Municipalidad Distrital de Subtanjalla	07	7.00%
4	Municipalidad Distrital de Ica	08	8.00%
5	Municipalidad Distrital de Ocucaje	08	8.00%
6	Municipalidad Distrital de Santiago	07	7.00%
7	Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	07	7.00%
8	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	07	7.00%
9	Municipalidad Distrital de Parcona	07	7.00%
10	Municipalidad Distrital de Los Aquijes	07	7.00%
11	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	07	7.00%
12	Municipalidad Distrital de Tate	07	7.00%
13	Municipalidad Distrital de Pachacútec	07	7.00%
14	Municipalidad Distrital de La Tinguiña	07	7.00%
	TOTAL	100	100.00%

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 3

Variables y dimensiones de la investigación

Variables	Dimensiones
Variable independiente **X. Presupuesto institucional**	X.1. Programación del presupuesto institucional X.2. Formulación del presupuesto institucional X.3. Aprobación del presupuesto institucional X.4. Ejecución del presupuesto institucional X5. Evaluación del presupuesto institucional
Variable dependiente Y. Operatividad institucional	Y.1. Proceso gerencial institucional Y.2. Toma de decisiones institucionales Y.3. Economía y eficiencia institucional Y.4. Mejora continua institucional Y.5. Misión institucional
Dimensión espacial: Z. Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.	

Tabla 4

Operacionalización de variables, dimensiones e indicadores

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valoración	Técnica e instrumento
Variable independiente: **X. Presupuesto institucional**	**X.1. Programación del presupuesto institucional**	Plan estratégico institucional	**2**	1= Totalmente en desacuerdo	Encuesta Cuestionario
		Presupuesto institucional	3	2= En Desacuerdo	
	X.2. Formulación del presupuesto institucional	Plan estratégico institucional	4	3= Neutral	
		Presupuesto institucional	5	4= De acuerdo	
	X.3. Aprobación del presupuesto institucional	Plan estratégico institucional	6	5= Totalmente de acuerdo	
		Presupuesto institucional	7		
	X.4. Ejecución del presupuesto institucional	Plan estratégico institucional	8		
		Presupuesto institucional	9		
	X5. Evaluación del presupuesto institucional	Plan estratégico institucional			
		Presupuesto institucional			
Variable dependiente Y. Operatividad institucional	Y.1. Proceso gerencial institucional	Plan estratégico institucional	**11**	1= Totalmente en desacuerdo	**Técnica e instrumento** Encuesta Cuestionario
		Presupuesto institucional	12	2= En Desacuerdo	
	Y.2. Toma de decisiones institucionales	Plan estratégico institucional	13	3= Neutral	
		Presupuesto institucional	14	4= De acuerdo	
	Y.3. Economía y eficiencia institucional	Plan estratégico institucional	15	5= Totalmente de acuerdo	
		Presupuesto institucional	16		
	Y.4. Mejora continua institucional	Plan estratégico institucional	17		
		Presupuesto institucional	18		
	Y.5. Misión institucional	Plan estratégico institucional			
		Presupuesto institucional			

Tabla 5

Definición operacional de las variables

Variables	Dimensiones
Variable independiente **X. Presupuesto institucional**	El presupuesto institucional es un plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros respecto a los recursos y operaciones que forman parte de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; y, que opera mediante la programación, para luego dar paso a la formulación y luego la correspondiente aprobación del presupuesto institucional; y luego de lo cual deviene la ejecución, hasta que finalmente se tiene la evaluación del presupuesto institucional.
Variable dependiente Y. Operatividad institucional	La operatividad institucional se refiere al funcionamiento de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; la misma que se operacionaliza poniendo en práctica el proceso gerencial institucional con la planeación, organización, dirección, coordinación y control correspondientes; a continuación viene la toma de decisiones institucionales sobre recursos y actividades; para poder lograr un nivel razonable de economía y eficiencia institucional; lo cual tiene que entrar en un proceso de mejora continua institucional; hasta finalmente lograr la misión institucional de dichas instituciones gubernamentales.

3.4. Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación fueron los cuestionarios, fichas de encuesta y Guías de análisis.

a) **Cuestionarios**: Estos instrumentos han contenido las preguntas de carácter cerrado sobre el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. El carácter cerrado fue por el poco tiempo que disponen los encuestados para responder sobre la investigación. También contiene un cuadro de respuesta con las alternativas correspondientes.

b) **Fichas bibliográficas**: El presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; utilizó las fichas bibliográficas para tomar anotaciones de los libros y demás fuentes bibliográficas del trabajo.

c) **Guías de análisis documental**: El presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica utilizó las guías de análisis documental como hoja de ruta para disponer de la información necesaria para el trabajo de investigación.

3.5. Procedimientos

3.5.1. Técnicas de recopilación de datos

Las técnicas que se utilizaron en la investigación fueron las siguientes:

a) **Encuestas**: Las encuestas se aplicaron al personal de la muestra para obtener respuestas en relación con el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

b) **Toma de información**: La toma de información se aplicó para tomar información de libros, textos, normas y demás fuentes de información

relacionadas al presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

c) **Análisis documental:** El análisis documental se utilizó para evaluar la relevancia de la información que se considerará para el trabajo de investigación, relacionada con el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

3.5.2. Técnicas de procesamiento de datos

Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos:

a) **Ordenamiento y clasificación**: La técnica de ordenamiento y clasificación se aplicó para tratar la información cualitativa y cuantitativa del presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

b) **Proceso computarizado**: La técnica del proceso computarizado se aplicó para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos de utilidad sobre el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

c) **Proceso computarizado con SPSS**: El proceso computarizado con SPPS, fue una de las técnicas más importantes que se utilizó para digitar, procesar y analizar datos sobre el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

3.6. Análisis de datos

Se aplicaron las siguientes técnicas de análisis:

a) **Análisis documental**: La técnica de análisis documental permitió conocer, comprender, analizar e interpretar cada una de las fuentes documentales

sobre el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

b) **Indagación**: La técnica de la indagación facilitó la disponibilidad de datos cualitativos y cuantitativos sobre el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

c) **Conciliación de datos**: La técnica de la conciliación de datos permitió comparar los datos metodológicos y teóricos sobre el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

d) **Tabulación:** La técnica de la tabulación permitió establecer tablas del aspecto metodológico y teórico sobre el presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

e) **Comprensión de gráficos**: La técnica de la comprensión de gráficos se utilizó para presentar las figuras relacionadas con el marco metodológico y marco teórico siempre que se refiera al presupuesto institucional y la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

3.7. Consideraciones éticas

Según Chávez (2018) en todo ámbito de nuestra vida tenemos la adquisición de derechos y obligaciones, pudiendo contraerlos en forma natural o bien mediante la aceptación de un contrato o reglamento, teniendo por un lado a las Normas Explícitas que consisten en leyes o normativas redactadas, emitidas y promulgadas por un organismo competente a un ámbito determinado. El principal objetivo es la actitud del ser humano, se basa en su

racionalidad, en el discernimiento entre lo bueno y lo malo, si el hombre es libre de actuar como le parezca seremos también participes de las consecuencias de nuestra actuación y sobre todo de nuestras decisiones, teniendo en cuenta que el ser humano es imperfecto pero susceptible de tener entendimiento y capacidad de comprensión Relación entre la ética y la función pública. Cuando se pierde de vista el carácter instrumental de las instituciones y los únicos aspectos que sobresalen son los mercantiles, entonces la lucha por los derechos fundamentales del hombre no puede menos que experimentar un claro retroceso. Cuando la moral está al tope en una organización esta tiende a ser exitosa y altamente competitiva, por la identificación de los trabajadores con la empresa. La identidad de la empresa se crea en principios éticos y valores previamente establecidos los mismos que se desarrollan constantemente creando confianza hacia adentro y hacia afuera de la empresa, generalmente existe un código ético en cada empresa y se insta los trabajadores a conocerlos y emplearlo en su quehacer diario y en su comportamiento con las demás personas.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación de los resultados de la investigación

4.1.1. Análisis e interpretación de los resultados de la variable independiente

Resultado 1

Tabla 6

El presupuesto institucional es la base para la operatividad institucional

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	11	11.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	89	89.00
	Total	**100**	**100.00**

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 89% de los encuestados acepta que el presupuesto institucional es la base para la operatividad institucional de las funciones de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 2:

Tabla 7

La programación del presupuesto institucional se hace en base a la normatividad

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	12	12.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	88	88.00
	Total	**100**	**100.00**

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 88% de los encuestados acepta que la programación del presupuesto institucional se hace en base a la normatividad institucional de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 3

Tabla 8

La programación del presupuesto institucional tiene en cuenta los planes y programas.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	06	06.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	10	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	84	84.00
	Total	**100**	**100.00**

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 84% de los encuestados acepta que la programación del presupuesto institucional tiene en cuenta los planes y programas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

Resultado 4

Tabla 9

La formulación del presupuesto consiste en determinar a priori los ingresos por toda fuente.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	08	08.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	07	07.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	85	85.00
	Total	**100**	**100.00**

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 85% de los encuestados acepta que la formulación del presupuesto consiste en determinar a priori los ingresos por toda fuente de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 5

Tabla 10

La formulación del presupuesto consiste en determinar a priori los gastos por todo concepto.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	24	24.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	76	76.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 76% de los encuestados acepta que la formulación del presupuesto consiste en determinar a priori los gastos por todo concepto de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 6

Tabla 11

La aprobación del presupuesto institucional se hace teniendo en cuenta toda la normatividad presupuestaria.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	23	23.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	77	77.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 77% de los encuestados acepta que la aprobación del presupuesto institucional se hace teniendo en cuenta toda la normatividad presupuestaria de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 7

Tabla 12

La aprobación del presupuesto institucional se hace en los plazos y por los responsables.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	22	22.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	78	78.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 78% de los encuestados acepta que la aprobación del presupuesto institucional se hace en los plazos y por los responsables de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 8

Tabla 13

La ejecución del presupuesto institucional consiste en concretar los ingresos por toda fuente.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	33	33.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	67	67.00
	Total	**100**	**100.00**

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 67% de los encuestados acepta que la ejecución del presupuesto institucional consiste en concretar los ingresos por toda fuente de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 9

Tabla 14

La ejecución del presupuesto institucional consiste en utilizar los ingresos en los gastos.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	04	04.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	96	96.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 96% de los encuestados acepta que la ejecución del presupuesto institucional consiste en utilizar los ingresos en los gastos corrientes como de capital de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 10

Tabla 15

La evaluación del presupuesto institucional debe hacerse tanto en forma previa como simultánea.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	03	03.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	10	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	87	87.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 87% de los encuestados acepta que la evaluación del presupuesto institucional debe hacer tanto en forma previa como simultánea en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 11

Tabla 16

La evaluación del presupuesto institucional debe hacerse en forma posterior a la ejecución.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	07	07.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	10	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	83	83.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 83% de los encuestados acepta que la evaluación del presupuesto institucional debe hacerse en forma posterior a la ejecución tanto de ingresos como gastos en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

4.1.2. Análisis e interpretación de los resultados de la variable dependiente

Resultado 12

Tabla 17

La operatividad institucional se refiere al funcionamiento de la entidad.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	11	11.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	89	89.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 89% de los encuestados acepta que la operatividad institucional se refiere al funcionamiento de las áreas y recursos para la realización de las funciones que le compete a las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 13

Tabla 18

El proceso gerencial incluye la planeación, organización, dirección, coordinación y control.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	05	05.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	10	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	85	85.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 85% de los encuestados acepta que el proceso gerencial incluye la planeación, organización, dirección, coordinación y control de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 14

Tabla 19

Un buen proceso gerencial institucional es la base para cumplir las metas, objetivos y misión institucional.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	12	12.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	88	88.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Interpretación:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 88% de los encuestados acepta que un buen proceso gerencial institucional es la base para cumplir las metas, objetivos y misión institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

Resultado 15

Tabla 20

La toma de decisiones institucionales es un proceso de selección de la mejor alternativa.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	22	22.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	78	78.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 78% de los encuestados acepta que la toma de decisiones institucionales es un proceso de selección de la mejor alternativa para cumplir la misión de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 16

Tabla 21

La toma de decisiones institucionales comprende actividades de personal, logística, tesorería, servicios y otros.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	06	06.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	94	94.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 94% de los encuestados acepta que la toma de decisiones institucionales comprende actividades de personal, logística, tesorería, servicios y otros de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 17

Tabla 22

La economía institucional se refiere a la reducción de gastos y obtención de beneficios.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	06	06.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	04	04.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	90	90.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 90% de los encuestados acepta que la economía institucional se refiere a la reducción de gastos y obtención de beneficios en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

Resultado 18

Tabla 23

La eficiencia institucional se refiere a la racionalización de los recursos como al mejor aprovechamiento de los mismos.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	05	05.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	95	95.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 95% de los encuestados acepta que la eficiencia institucional se refiere a la racionalización de los recursos como al mejor aprovechamiento de los mismos en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 19

Tabla 24

La mejora continua se refiere a la creatividad e innovación en los recursos, actividades y funciones.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	05	05.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	10	10.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	85	85.00
	Total	**100**	**100.00**

Nota**:**

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 85% de los encuestados acepta que la mejora continua se refiere a la creatividad e innovación en los recursos, actividades y funciones de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

Resultado 20

Tabla 25:

La mejora continua se refiere a la mayor productividad de los factores.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	05	05.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	08	08.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	87	87.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 87% de los encuestados acepta que la mejora continua se refiere a la mayor productividad de los factores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 21

Tabla 26

La misión institucional es la razón de ser institucional.

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	05	05.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	00	00.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	95	95.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota**:**

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 95% de los encuestados acepta que la misión institucional es la razón de ser institucional, es decir la prestación de mejores servicios para los vecinos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Resultado 22

Tabla 27

La misión institucional es posible lograrlo con el cumplimiento de las metas como los objetivos

Nr	Alternativas	Cant	%
1	Totalmente en desacuerdo	05	05.00
2	En desacuerdo	00	00.00
3	Neutral	08	08.00
4	De acuerdo	00	00.00
5	Totalmente de acuerdo	87	87.00
	Total	**100**	**100.00**

.

Nota:

Este resultado favorece el modelo de investigación desarrollado; por cuanto el 87% de los encuestados acepta que la misión institucional es posible lograrlo con el cumplimiento de las metas como los objetivos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

4.2. Contrastación de hipótesis de la investigación

4.2.1. Contrastación de la hipótesis general

Hipótesis nula:

H0: El presupuesto institucional NO influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Hipótesis Alternativa:

H1: El presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Tabla 28

Correlación entre las variables de la hipótesis general

Variables de la investigación	Indicadores estadísticos	Presupuesto institucional	Operatividad institucional
Presupuesto institucional	Correlación de Spearman	100%	**92.40%**
	Sig. (bilateral)		**3.92%**
	Muestra	100	100
Operatividad institucional	Correlación de Spearman	**92.40%**	100%
	Sig. (bilateral)	**3.92%**	
	Muestra	100	100

Nota:

En la Tabla antes presentada el valor de la correlación es igual a 92.40%, lo cual indica correlación directa, alta y por tanto apoya el modelo de investigación desarrollada.

En la Tabla de Correlación también se tiene el valor de significancia (Sig.), igual a 3.92%, el mismo que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que, de acuerdo con la teoría estadística generalmente aceptada, permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, desde el punto de vista de la correlación de las variables. Luego, esto significa que la correlación obtenida para la muestra es significativa y que dicho valor no se debe a la casualidad, sino a la lógica y sentido del modelo de investigación formulado.

Se concluye que el presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

4.2.2. Contrastación de las hipótesis específicas

4.2.2.1.Contrastación de la hipótesis específica a)

Hipótesis nula:

H0: La programación del presupuesto institucional NO incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

En cambio, la hipótesis alternativa es la siguiente:

Hipótesis Alternativa:

H1: La programación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Tabla 29

Correlación entre las variables de la hipótesis específica a)

Variables de la investigación	Indicadores estadísticos	Programación del presupuesto institucional	Operatividad institucional
Programación del presupuesto institucional	Correlación de Spearman	100%	**92.80%**
	Sig. (bilateral)		**3.49%**
	Muestra	100	100
Operatividad institucional	Correlación de Spearman	**92.80%**	100%
	Sig. (bilateral)	**3.49%**	
	Muestra	100	100

Nota:

En la Tabla antes presentada el valor de la correlación es igual a 92.80%, lo cual indica correlación directa, alta y por tanto apoya el modelo de investigación desarrollada.

En la Tabla de Correlación también se tiene el valor de significancia (Sig.), igual a 3.49%, el mismo que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que, de acuerdo con la teoría estadística generalmente aceptada, permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, desde el punto de vista de la correlación de las variables. Luego, esto significa que la correlación obtenida para la muestra es significativa.

Se concluye que la programación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

4.2.2.2.Contrastación de la hipótesis específica b)

Hipótesis nula:

H0: La formulación del presupuesto institucional NO influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

En cambio, la hipótesis alternativa es la siguiente:

Hipótesis Alternativa:

H1: La formulación del presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Tabla 30

Correlación entre las variables de la hipótesis específica b)

Variables de la investigación	Indicadores estadísticos	Formulación del presupuesto institucional	Operatividad institucional
Formulación del presupuesto institucional	Correlación de Spearman	100%	**92.90%**
	Sig. (bilateral)		**3.38%**
	Muestra	100	100
Operatividad institucional	Correlación de Spearman	**92.90%**	100%
	Sig. (bilateral)	**3.38%**	
	Muestra	100	100

Nota:

En la Tabla antes presentada el valor de la correlación es igual a 92.90%, lo cual indica correlación directa, alta y por tanto apoya el modelo de investigación desarrollada.

En la Tabla de Correlación también se tiene el valor de significancia (Sig.), igual a 3.38%, el mismo que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que, de acuerdo con la teoría estadística generalmente aceptada, permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, desde el punto de vista de la correlación de las variables. Luego, esto significa que la correlación obtenida para la muestra es significativa.

Se concluye que la formulación del presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

4.2.2.3.Contrastación de la hipótesis específica c)

Hipótesis nula:

H0: La aprobación del presupuesto institucional NO incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

En cambio, la hipótesis alternativa es la siguiente:

Hipótesis Alternativa:

H1: La aprobación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Tabla 31

Correlación entre las variables de la hipótesis específica c)

Variables de la investigación	Indicadores estadísticos	Aprobación del presupuesto institucional	Operatividad institucional
Aprobación del presupuesto institucional	Correlación de Spearman	100%	**92.62%**
	Sig. (bilateral)		**3.45%**
	Muestra	100	100
Operatividad institucional	Correlación de Spearman	**92.62%**	100%
	Sig. (bilateral)	**3.45%**	
	Muestra	100	100

Nota:

En la Tabla antes presentada el valor de la correlación es igual a 92.62%, lo cual indica correlación directa, alta y por tanto apoya el modelo de investigación desarrollada.

En la Tabla de Correlación también se tiene el valor de significancia (Sig.), igual a 3.45%, el mismo que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que, de acuerdo con la teoría estadística generalmente aceptada, permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, desde el punto de vista de la correlación de las variables. Luego, esto significa que la correlación obtenida para la muestra es significativa.

Se concluye que la aprobación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

4.2.2.4.Contrastación de la hipótesis específica d)

Hipótesis nula:

H0: La ejecución del presupuesto institucional NO influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

En cambio, la hipótesis alternativa es la siguiente:

Hipótesis Alternativa:

H1: La ejecución del presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Tabla 32

Correlación entre las variables de la hipótesis específica d)

Variables de la investigación	Indicadores estadísticos	Ejecución del presupuesto institucional	Operatividad institucional
Ejecución del presupuesto institucional	Correlación de Spearman	100%	**92.05%**
	Sig. (bilateral)		**3.22%**
	Muestra	100	100
Operatividad institucional	Correlación de Spearman	**92.05%**	100%
	Sig. (bilateral)	**3.22%**	
	Muestra	100	100

Nota.

En la Tabla antes presentada el valor de la correlación es igual a 92.05%, lo cual indica correlación directa, alta y por tanto apoya el modelo de investigación desarrollada.

En la Tabla de Correlación también se tiene el valor de significancia (Sig.), igual a 3.22%, el mismo que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que, de acuerdo con la teoría estadística generalmente aceptada, permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, desde el punto de vista de la correlación de las variables. Luego, esto significa que la correlación obtenida para la muestra es significativa.

Se concluye que la ejecución del presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

4.2.2.5.Contrastación de la hipótesis específica e)

Hipótesis nula:

H0: La evaluación del presupuesto institucional NO incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

En cambio, la hipótesis alternativa es la siguiente:

Hipótesis Alternativa:

H1: La evaluación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

Tabla 33

Correlación entre las variables de la hipótesis específica e)

Variables de la investigación	Indicadores estadísticos	evaluación del presupuesto institucional	Operatividad institucional
evaluación del presupuesto institucional	Correlación de Spearman	100%	**92.05%**
	Sig. (bilateral)		**3.66%**
	Muestra	100	100
Operatividad institucional	Correlación de Spearman	**92.05%**	100%
	Sig. (bilateral)	**3.66%**	
	Muestra	100	100

Nota:

En la Tabla antes presentada el valor de la correlación es igual a 92.05%, lo cual indica correlación directa, alta y por tanto apoya el modelo de investigación desarrollada.

En la Tabla de Correlación también se tiene el valor de significancia (Sig.), igual a 3.66%, el mismo que es menor al margen de error propuesto del 5.00%, lo que, de acuerdo con la teoría estadística generalmente aceptada, permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, desde el punto de vista de la correlación de las variables. Luego, esto significa que la correlación obtenida para la muestra es significativa.

La evaluación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Discusión del resultado de la variable independiente

Para determinar la manera como el presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; el 89% de los encuestados acepta que el presupuesto institucional es la base para la operatividad institucional de las funciones de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Este resultado es similar al 88% presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Alca, E. (2019). Proceso de programación presupuestaria y su influencia en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017. (Tesis de maestría). Universidad Privada de Tacna. Tacna, Perú. Recuperada de: http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/upt/864/1/alca-tito-ederth.pdf.

Ambos resultados son altos y favorecen el modelo de investigación desarrollado.

El presupuesto institucional es un documento no solo de la planeación, sino también para la organización, dirección, coordinación y control institucional de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

El presupuesto institucional en forma genérica contiene los ingresos y gastos institucionales. Los ingresos por toda fuente y los gastos por todo concepto de las Municipalidades Distritales de la Provincia de ICA.

5.2. Discusión del resultado de la variable dependiente

Para determinar la manera como el presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; el 89% de los encuestados acepta que la operatividad institucional se refiere al funcionamiento de las áreas y recursos para la realización de las funciones que le compete a las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Este resultado es similar al 87% presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Garibaldi (2017). Diseño de un modelo de gestión operativa institucional como mejoramiento de la calidad y equidad de la educación media en la Provincia de Manabí - Cantón Santa Ana. (Tesis Doctoral). Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo, Perú. Recuperada de: http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/3710.

Ambos resultados son altos y favorecen el modelo de investigación desarrollado.

La operatividad institucional se relaciona con la funcionalidad integral de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; es decir, tiene que ver con todos los quehaceres de la Alcaldía, Teniente Alcalde, Director Municipal, y claro cada una de las dependencias municipales; las mismas que deben funcionar para prestar los servicios que necesitan los Distritos.

VI. CONCLUSIONES

a) Se ha determinado que el presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; mediante la programación del presupuesto institucional; formulación del presupuesto institucional; aprobación del presupuesto institucional, ejecución del presupuesto institucional y la correspondiente evaluación del presupuesto institucional.

b) Se ha establecido que la programación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; mediante el establecimiento de las metas y objetivos institucionales.

c) Se ha determinado que la formulación del presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; mediante la definición de la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional de la Entidad, a partir de la selección de las Categorías Presupuestarias (Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos).

d) Se ha establecido que la aprobación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; mediante la aprobación del presupuesto institucional por parte de las autoridades responsables.

e) Se ha determinado que la ejecución del presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; mediante la captación de los ingresos por toda fuente, como los gastos por todo concepto institucional.

f) Se ha establecido que la evaluación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica; mediante la comparación de lo presupuestado frente a lo ejecutado.

VII. RECOMENDACIONES

a) Se recomienda a las autoridad, funcionarios y trabajadores tener en cuenta que el presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

b) Se recomienda a las autoridad, funcionarios y trabajadores tener en cuenta que la programación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

c) Se recomienda a las autoridad, funcionarios y trabajadores tener en cuenta que la formulación del presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

d) Se recomienda a las autoridad, funcionarios y trabajadores tener en cuenta que la aprobación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

e) Se recomienda a las autoridad, funcionarios y trabajadores tener en cuenta que la ejecución del presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

f) Se recomienda a las autoridad, funcionarios y trabajadores tener en cuenta que la evaluación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica

VIII. REFERENCIAS

Aguirre, A. (2018). *Influencia de la Auditoría de Cumplimiento en el Mejoramiento de la Ejecución Presupuestal de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda Construcción y Saneamiento, Tacna, 2017.* [Tesis de Maestría, Universidad Privada de Tacna]. Recuperada de: http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/286328

Alca, E. (2019). *Proceso de programación presupuestaria y su influencia en el uso de los fondos públicos en la Municipalidad Distrital de Ite, 2017.* [Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio institucional: http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/upt/864/1/alca-tito-ederth.pdf

Álvarez, A. (2020). *Presupuesto público: presupuesto por resultados y presupuesto participativo.* Instituto Pacífico.

Amante, A. (2016). *La gestión directiva y su impacto en la calidad educativa: reflexiones a partir de la recuperación de una intervención en un centro educativo de la ZMG.* [Tesis de Maestría, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente]. Repositorio institucional: https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/4356/la+gesti%f3n+directiva+y+su+impacto+en+la+calidad+educativa.pdf;jsessionid=c05225ad70de5b96920fb5da958677ba?sequence=2

Andía, W. (2019). *Manual de gestión pública.* Editorial Arte y Pluma.

Bolaños, R. (2014). *Planificación presupuestaria en la administración pública costarricense: su implicancia en el desarrollo nacional.* [Tesis Doctoral, Universidad Estatal A Distancia de San José]. Repositorio institucional: http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/120809/1603/1/planificaci%c3%93n%20presupuestaria%20en%20la%20administraci%c3%93n.pdf

Canahuire, R. (2016). *La implementación del presupuesto por resultados en la Red de Salud San Román, período 2009-2015.* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano. Puno]. Repositorio institucional: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/unap/6202/epg871-00871-01.pdf?sequence=1&isallowed=y

Castillo, E. (2018). *Análisis y evaluación de los comités de gestión y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Puno periodo 2014 – 2016.* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio institucional: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/unap/10044/elard_castillo_terrazas.pdf?sequence=1&isallowed=y

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN (2015). *Guía metodológica de la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico.* CEPLAN

Chávez, C. (2018). *Ética y transparencia en los trabajadores de la municipalidad provincial de Barranca, Lima, 2017.* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional: http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/ucv/13075/chavez_jcp.pdf?sequence=1&isallowed=y

Chiavenato, I. (2016). *Principios de Administración.* Compañía Editorial Continental.

Choque, R. (2019). *Planeamiento estratégico.* CONCYTEC.

Condori, E. (2018). *Metodología de gestión de proyectos para mejorar asistencia técnica, evaluación y monitoreo de proyectos de agua y saneamiento urbano en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Tacna 2018.* [Tesis de Maestría, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio institucional: http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/286316

Delgado, J. (2018). *Plan de acción para la mejora del sistema de planeamiento estratégico en la Municipalidad Distrital de Sallique.* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/ucv/21610/delgado_rj.pdf?sequence=1&isallowed=y

Duche, A. (2015). *Análisis de la desconcentración de funciones en los procesos financieros (tesorería) en la Dirección Provincial de Transporte y Obras Públicas de Santo Domingo de Los Tsachilas.* [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Repositorio institucional: http://repositorio.ucsg.edu.ec:8080/bitstream/3317/4483/1/t-ucsg-pos-mfee-28.pdf

García, G. (2016). *Articulación de actores públicos y privados para la eficientización de la seguridad ciudadana en el Municipio de Hurlingham.* [Tesis de Maestría, Universidad Carlos III de Madrid]. Repositorio institucional: http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/tesis_maestria_sobre_seguridad_ciudadana.pdf

Garibaldi, C. (2017). *Diseño de un modelo de gestión operativa institucional como mejoramiento de la calidad y equidad de la educación media en la Provincia de Manabí - Cantón Santa Ana.* [Tesis Doctoral, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio institucional: http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/3710

Ghiglione, F. (2015). *Gestión de recursos humanos del personal de planta permanente de la Honorable Cámara de Diputados, Provincia de La Pampa. Desafíos para una adecuada evaluación de desempeño.* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de la Pampa]. Repositorio institucional: http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tespo/e_ghiges075.pdf

Johnson, G. y Scholes, K. (2016). *Dirección Estratégica.* Prentice May International.

Koontz, H. & O'Donnell, C. (2016). Administración contemporánea. Litográfica Ingramex

Leiva, J. (2018). *Municipalidades*. Editorial San Marcos

Morón, J. (2019). *Administración pública y control.* Gaceta Jurídica

Muñoz, F. (2019). *Finanzas públicas.* Gaceta Jurídica.

Orbegozo, E. (2018). *Geografía del Perú.* Editorial San Marcos. https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Ica

Piundo, L. (2018). *Control presupuestario y programación de ejecución de obras por administración directa del Gobierno Regional de Huánuco, 2018.* [Tesis de Maestría, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional: http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1238/piundo%20flores%2c%20lister.pdf?sequence=1&isallowed=y

Rivas, A. (2015). *El presupuesto y la gestión financiera en la Institución Educativa N° 6065 Perú Inglaterra del Distrito de Villa El Salvador.* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional De Educación Enrique Guzmán y Valle]. Repositorio institucional: http://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/une/1040/tm%20ce-ge%20r68%202015.pdf?sequence=1&isallowed=y

Rojas, N. y Gonzáles, I. (2015). *Estrategia de gestión educativa para transformar la convivencia en el Colegio Eduardo Umaña Luna de la Localidad Octava de Kennedy.* [Tesis de Maestría, Universidad Libre]. Repositorio institucional: https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8338/tesis-15-0615%20nilson%20rojas%20%20alexander%20gonz%c3%a1lez%20maestria%20%20ge.pdf?sequence=1&isallowed=y

Romero, R. (2019). *Modelo de gerencia estratégica como elemento de mejora de la gestión habitacional en el Estado Lara, Venezuela.* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional

de Córdova]. Repositorio institucional: rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/tesis_de_maestria_rene_romero_pdf

Rueda, J. (2019). *Ley Orgánica de Municipalidades.* Editorial Edigraf.

Terry, G. (2016), *Administración.* Compañía Editorial Continental

IX. ANEXOS

ANEXO A: MATRIZ DE CONSISTENCIA

El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables y dimensiones	Método
Problema general ¿De qué manera el presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica? **PROBLEMAS ESPECÍFICOS** 1) ¿De qué forma la programación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica? 2) ¿De qué modo la formulación del presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica? 3) ¿De qué manera la aprobación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica? 4) ¿De qué forma la ejecución del presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica? *5)* ¿De qué modo la evaluación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?	**Objetivo general** Determinar la manera como el presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. **Problemas específicos** 1) Establecer la forma como la programación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. 2) Determinar el modo como la formulación del presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. 3) Establecer la manera como la aprobación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. 4) Determinar la forma como la ejecución del presupuesto institucional influye en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. *5)* Establecer el modo como la evaluación del presupuesto institucional incide en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.	**Hipótesis general** El presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. **Hipótesis específicas** 1) La programación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. 2) La formulación del presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. 3) La aprobación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. 4) La ejecución del presupuesto institucional influye en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica. *5)* La evaluación del presupuesto institucional incide en grado significativo en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica	**Variable independiente**: X. **. Presupuest6o institucional** **Dimensión:** X.1. Programación del presupuesto institucional X.2. Formulación del presupuesto institucional X.3. Aprobación del presupuesto institucional X.4. Ejecución del presupuesto institucional X5. Evaluación del presupuesto institucional **Variable dependiente:** **Y. Operatividad institucional** **Dimensión:** Y.1. Proceso gerencial institucional Y.2. Toma de decisiones institucionales Y.3. Economía y eficiencia institucional Y.4. Mejora continua institucional Y.5. Misión institucional **Dimensión espacial** **Z. Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.**	Esta investigación es de tipo aplicada. La investigación es del nivel descriptivo-explicativo. En esta investigación se utilizaron los siguientes métodos: Descriptivo, Inductivo, Deductivo El diseño que se aplicó fue el no experimental. La población de la investigación estuvo conformada por 135 personas. La muestra estuvo compuesta por 100 personas Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico. Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron fueron las siguientes Encuestas; Toma de información y Análisis documental. Los instrumentos para la recolección de datos que se utilizaron fueron los siguientes cuestionarios, fichas bibliográficas y Guías de análisis. Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento de datos: Ordenamiento y clasificación; Registro manual; Proceso computarizado con Excel; Proceso computarizado con SPSS. Se aplicaron las siguientes técnicas de análisis: Análisis documental; Indagación; Conciliación de datos; Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes; Comprensión de gráficos

ANEXO B:

Instrumento de encuesta

Instrucciones generales:

Esta encuesta es personal y anónima, está dirigida a personal relacionado con las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Agradezco dar su respuesta con la mayor transparencia y veracidad a las diversas preguntas del cuestionario, todo lo cual permitirá tener un acercamiento científico a la realidad concreta del presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica.

Para contestar considere la siguiente Escala Likert

1= Totalmente en desacuerdo

2= En Desacuerdo

3= Neutral

4= De acuerdo

5= Totalmente de acuerdo

Cuestionario de encuesta

El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual

NR	Pregunta	1	2	3	4	5
	Variable independiente: **Presupuesto institucional**					
1	¿Considera usted qué el presupuesto institucional es la base para la operatividad institucional de las funciones de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
	Dimensión: **Programación del presupuesto institucional**					
2	¿Estima usted qué la programación del presupuesto institucional se hace en base a la normatividad institucional de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
3	¿Considera usted qué la programación del presupuesto institucional tiene en cuenta los planes y programas de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
	Dimensión: **Formulación del presupuesto institucional**					
4	¿Estima usted qué la formulación del presupuesto consiste en determinar a priori los ingresos por toda fuente de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					

5	¿Considera usted qué la formulación del presupuesto consiste en determinar a priori los gastos por todo concepto de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
	Dimensión: **Aprobación del presupuesto institucional.**					
6	¿Estima usted qué la aprobación del presupuesto institucional se hace teniendo en cuenta toda la normatividad presupuestaria de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
7	¿Considera usted qué la aprobación del presupuesto institucional se hace en los plazos y por los responsables de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
	Dimensión: **Ejecución del presupuesto institucional.**					
8	¿Estima usted qué la ejecución del presupuesto institucional consiste en concretar los ingresos por toda fuente de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
9	¿Considera usted qué la ejecución del presupuesto institucional consiste en utilizar los ingresos en los gastos corrientes como de capital de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
	Dimensión: **Evaluación del presupuesto institucional**					

10	¿Estima usted qué la evaluación del presupuesto institucional debe hacer tanto en forma previa como simultánea en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
11	¿Considera usted qué la evaluación del presupuesto institucional debe hacerse en forma posterior a la ejecución tanto de ingresos como gastos en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
	Variable dependiente: **Operatividad institucional**					
12	¿Estima usted qué la operatividad institucional se refiere al funcionamiento de las áreas y recursos para la realización de las funciones que le compete a las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
	Dimensión: **Proceso gerencial institucional**					
13	¿Considera usted qué el proceso gerencial incluye la planeación, organización, dirección, coordinación y control de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
14	¿Estima usted qué un buen proceso gerencial institucional es la base para cumplir las metas, objetivos y misión institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					

	Dimensión: **Toma de decisiones institucionales**					
15	¿Considera usted qué la toma de decisiones institucionales es un proceso de selección de la mejor alternativa para cumplir la misión de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
16	¿Estima usted qué la toma de decisiones institucionales comprende actividades de personal, logística, tesorería, servicios y otros de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
	Dimensión: **Economía y eficiencia institucional**					
17	¿Considera usted qué la economía institucional se refiere a la reducción de gastos y obtención de beneficios en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
18	¿Estima usted qué la eficiencia institucional se refiere a la racionalización de los recursos como al mejor aprovechamiento de los mismos en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
	Dimensión: **Mejora continua institucional**					

19	¿Considera usted qué la mejora continua se refiere a la creatividad e innovación en los recursos, actividades y funciones de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
20	¿Estima usted qué la mejora continua se refiere a la mayor productividad de los factores de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
	Dimensión: **Misión institucional**					
21	¿Considera usted qué la misión institucional es la razón de ser institucional, es decir la prestación de mejores servicios para los vecinos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					
22	¿Estima usted qué la misión institucional es posible lograrlo con el cumplimiento de las metas como los objetivos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica?					

ANEXO C:
Validación del instrumento por experto académico

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado

Carta de presentación

Lima, 6 de marzo del 2020

Señor Doctor:
Domingo Hernández Celis
Presente
Asunto: Validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresado de la Maestría en Administración de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Grado de Maestro en Administración.

El título de mi Tesis es: **El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente
Atentamente:

FRANK ALEJANDRO MEDRANO PALOMINO
DNI: _____

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado

Ficha de validación de instrumento

I. **Datos generales**

1.1 **Apellidos y nombres del experto: Domingo Hernandez Celis**
1.2 **Grado académico: Doctor**
1.3 **Cargo e institución donde labora: Docente UNFV.**
1.4 **DNI: 40878290.**
1.5 **Celular: 999774752.**
1.6 **Correo: dr.domingohernandezcelis@gmail.com**
1.7 **Título de la Investigación: El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual.**
1.8 Autor del instrumento: Frank Alejandro Medrano Palomino
1.9 **Maestría: Administración.**
1.10 **Nombre del instrumento: Cuestionario de encuesta**

II. **Ficha de validación**

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					96
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					96
3. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					96
4. Organización	Existe una organización lógica.					96
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					96
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					96
7. Consistencia	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					96
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					96
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					96
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					96
Total						96

Opinión de aplicabilidad: Se sugiere aplicar el instrumento

Lima, 12 de marzo del 2020

FIRMA

Validación del instrumento por experto académico

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado

Carta de presentación

Lima, 6 de marzo del 2020

Señor Doctor:
Santiago Saturnino Patricio Aparicio
Presente
Asunto: Validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresado de la Maestría en Administración de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Grado de Maestro en Administración.

El título de mi Tesis es: **El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente
Atentamente:

FRANK ALEJANDRO MEDRANO PALOMINO
DNI: _____

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado

Ficha de validación de instrumento

I. **DATOS GENERALES**

1.1 **Apellidos y nombres del experto: Santiago Saturnino Patricio Aparicio**
1.2 **Grado académico: Doctor**
1.3 **Cargo e institución donde labora: Docente EUPG-UNFV; FCFC-UNFV; CUDED-UNFV.**
1.4 **DNI: 10271379**
1.5 **Celular: 995710210**
1.6 **Correo: spatricio69@hotmail.com**
1.7 **Título de la Investigación: "El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual"**
1.8 Autor del instrumento: Frank Alejandro Medrano Palomino
1.9 **Maestría: Administración.**
1.10 **Nombre del instrumento: Cuestionario de encuesta**

II. **Ficha de validación**

Indicadores	**Criterios cualitativos/cuantitativos**	**Deficiente 0-20%**	**Regular 21-40%**	**Bueno 41-60%**	**Muy Bueno 61-80%**	**Excelente 81-100%**
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					95
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					95
3. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					95
4. Organización	Existe una organización lógica.					94
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					94
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					94
7. Consistencia	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					94
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					94
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					94
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					94
Total						94

Opinión de aplicabilidad: El cuestionario debe aplicarse cubre los requisitos respectivos.

Lima, 11 de marzo del 2020

Firma

Validación del instrumento por experto académico

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado

Carta de presentación

Lima, 6 de marzo del 2020

Señor Doctor:
William Enrique Cruz Gonzáles
Presente
Asunto: Validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresado de la Maestría en Administración de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Grado de Maestro en Administración.

El título de mi Tesis es: **El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente
Atentamente:

FRANK ALEJANDRO MEDRANO PALOMINO
DNI: _____

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado

Ficha de validación de instrumento

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto: William Enrique Cruz Gonzáles
1.2 Grado académico: Doctor
1.3 Cargo e institución donde labora: Docente EUPG-UNFV; FCFC-UNFV; CUDED-UNFV.
1.4 DNI: 06607034
1.5 Celular: 947645075
1.6 Correo: william_cruzg@hotmail.com
1.7 Título de la Investigación: "El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual"
1.8 Autor del instrumento: Frank Alejandro Medrano Palomino
1.9 Maestría: Administración.
1.10 Nombre del instrumento: Cuestionario de encuesta

II. Ficha de validación

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					92
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					92
3. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					90
4. Organización	Existe una organización lógica.					90
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					92
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					90
7. Consistencia	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					90
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					92
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					92
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					90
TOTAL						91

Opinión de aplicabilidad: Es instrumento reúne los requisitos respectivos, debería aplicarse.

Lima, 12 de marzo del 2020

Firma

Validación del instrumento por experto académico

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado

Carta De Presentación

Lima, 6 de marzo del 2020

Señor Doctor:
Justo Rueda Peves
Presente
Asunto: Validación de instrumento a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo egresado de la Maestría en Administración de la Escuela Universitaria de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, requiero validar el instrumento con el cual recopilaré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el Grado de Maestro en Administración.

El título de mi Tesis es: **El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas académicos.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente
Atentamente:

Frank Alejandro Medrano Palomino
DNI: _____

Universidad Nacional Federico Villarreal
Escuela Universitaria de Posgrado

Ficha de validación de instrumento

1. **Datos generales**
   1.1. Apellidos y nombres del experto: Justo Rueda Peves
   1.2. Grado académico: Doctor
   1.3. Cargo e institución donde labora: Docente EUPG-UNFV; FCFC-UNFV; CUDED-UNFV.
   1.4. DNI: 06113102
   1.5. Celular: 995636571
   1.6. Correo: jrueda500@hotmail.com
   1.7. Título de la Investigación: "El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual"
   1.8. Autor del instrumento: Frank Alejandro Medrano Palomino
   1.9. Maestría: Administración.
   1.10. Nombre del instrumento: Cuestionario de encuesta

III. Ficha de validación

Indicadores	Criterios cualitativos/cuantitativos	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Está formulado con lenguaje apropiado.					97
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					96
3. Actualidad	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					97
4. Organización	Existe una organización lógica.					96
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					97
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					96
7. Consistencia	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					96
8. Coherencia	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					96
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del estudio.					97
10. Conveniencia	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					97
Total						97

Opinión de aplicabilidad: El instrumento es el adecuado, opino que debería aplicarse.

Lima, 13 de marzo del 2020

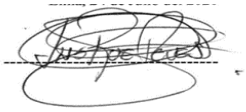

FIRMA

ANEXO D:

Confiabilidad del instrumento

Verificada por el experto académico

El instrumento de la Tesis denominada: **"El presupuesto y su influencia en la operatividad institucional en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ica, propuesta actual"** ha obtenido un coeficiente Alfa de Cronbach razonable, lo cual favorece la aplicación de dicho instrumento.

Coeficiente de confiabilidad

Variables	Coeficiente Alfa de Cronbach	Número de ítems
Presupuesto institucional	0.9371	11
Operatividad institucional	0.9361	11
Total	**0.9391**	**22**

Fuente: Software SPSS.

Estas son las conclusiones sobre el coeficiente confiabilidad:

1) Para la Variable independiente **presupuesto institucional** el valor del coeficiente es de 0.9371, lo que indica alta confiabilidad.
2) Para la variable dependiente **operatividad institucional**, el valor del coeficiente es de 0.9361, lo que indica una alta confiabilidad.
3) El coeficiente Alfa de Cronbach para la **escala total** es de 0.9391, lo cual indica una alta confiabilidad del instrumento.

4) Finalmente, la confiabilidad, tanto de la escala total, como de las dos variables en particular, presentan valores que hacen que el instrumento pueda ser útil para alcanzar los objetivos de la investigación

Confirmada la confiabilidad del instrumento por el Docente:

GRADO: DOCTOR. **NOMBRES Y APELLIDOS:** DOMINGO HERNANDEZ CELIS

DNI: 40878290**. CELULAR**: 999774752. CORREO: dr.domingohernandezcelis@gmail.com

CENTRO DE TRABAJO: EUPG-UNFV; FCFC-UNFV; CUDED-UNFV.

Comentario:

El 93.91% de confiabilidad del Alpha de Cronbach para el instrumento de investigación del trabajo le da un alto grado de coherencia en la formulación del instrumento de investigación; lo cual se condice con la validación de los expertos académicos.

De este modo, se entiende que los resultados obtenidos con el instrumento en una determinada ocasión, bajo ciertas condiciones, serán similares si se volviera a medir las mismas variables en condiciones idénticas.

Por tanto, este aspecto de la razonable exactitud con que el instrumento mide lo que se ha pretendido medir es lo que se denomina la confiabilidad del instrumento, la misma que se cumple con el instrumento de encuesta de este trabajo.

Lima, 20 de marzo del 2020

FIRMA

ANEXO E:

Definición de términos

Actividad: Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

Año Fiscal: Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Anulación presupuestaria: Supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de Actividades o Proyectos.

Aprobación del presupuesto: Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Avance financiero: Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

Avance físico: Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

Cadena de gasto: Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

Cadena de ingreso: Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso.

Calendario de compromisos institucional: Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituye su financiamiento.

Categoría del gasto: Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

Categoría presupuestaria: Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

Certificación Presupuestal: Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

Clasificador Funcional del Sector Público: Constituye una clasificación detallada de las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis

de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la Función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado, el Programa Funcional un nivel detallado de la Función y el Sub-Programa Funcional un nivel detallado del Programa Funcional.

Clasificador Programático del Sector Público: Está compuesto por Programas Estratégicos que comprenden un conjunto de acciones (actividades y/o proyectos) que expresan una política, con objetivos e indicadores bien definidos, vinculados a un responsable del programa, sujetos a seguimiento y evaluación, en línea con el presupuesto por resultados.

Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos: Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público durante el proceso presupuestario.

Componente: División de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Cada Componente a su vez comprende necesariamente una o más Metas Presupuestarias orientadas a cumplir los Objetivos Específicos de las Actividades o Proyectos previstos por ejecutarse durante el año fiscal.

Compromiso: Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Contrapartida: Parte del costo de un proyecto o programa de inversión pública, o actividad, que es financiada con recursos distintos de aquellos derivados de una operación de endeudamiento público o donaciones.

Control presupuestario: Seguimiento realizado por la Dirección General del Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias.

Convenios de administración por resultados : Es un acuerdo de carácter técnico suscrito entre las entidades públicas o sus dependencias y la Dirección Nacional del Presupuesto Público. En este acuerdo, la entidad pública se compromete al cumplimiento de un conjunto de Indicadores cuantificables así como al cumplimiento de compromisos orientados a mejorar la cantidad, calidad y cobertura de los bienes que proveen y los servicios que presta.

Cooperación financiera: Cooperación que, mediante la transferencia monetaria real de fondos al receptor, permite desarrollar proyectos o actividades que beneficien a una institución o país. Puede ser de fondos reembolsables o no reembolsables, dependiendo de si la transferencia debe ser devuelta al país emisor o si la transferencia ha sido efectuada a fondo perdido (donación).

Cooperación técnica Internacional: "Medio por el cual se recibe, transfiere y/o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de fuentes cooperantes externas; cuyo objetivo es complementar y contribuir con los esfuerzos nacionales para el apoyo de programas y proyectos prioritarios, en armonía con las políticas y planes nacionales, sectoriales, regionales y locales de desarrollo. En el Perú es regulada por el Decreto Legislativo Nº 719 y sus modificatorias, Ley de Cooperación Técnica Internacional."

Crédito suplementario: Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

Créditos presupuestarios: Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

Determinación del ingreso: Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una entidad.

Ejecución financiera del ingreso y del gasto : Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago.

Ejecución presupuestaria: Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

Ejecución presupuestaria directa: Ejecución presupuestal y financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes a cargo de la entidad pública con su personal e infraestructura.

Ejecución presupuestaria indirecta: Ejecución física o financiera de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos Componentes, realizada por una entidad distinta a la de origen; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una entidad privada, o con una entidad pública, sea a título oneroso o gratuito.

Ejercicio presupuestario: Comprende el año fiscal y el periodo de regularización.

Empresa privada: Empresa cuya propiedad del capital, la gestión, la toma de decisiones y el control son ejercidos por agentes económicos privados; en estas empresas, el Estado no tiene ninguna injerencia.

Empresa pública: Empresa cuya propiedad del capital, gestión y toma de decisiones están bajo el control gubernamental. De acuerdo con el giro de la actividad, las empresas públicas pueden ser financieras o no financieras.

Encargo: Modalidad de la ejecución presupuestaria indirecta, se produce entre entidades del Sector Público cuando por la naturaleza o condiciones en que deba desarrollarse la ejecución física y financiera de las Actividades y/o Proyectos considerados en el Presupuesto Institucional de una Unidad Ejecutora, requiere ser realizado por alguna(s) de sus dependencias desconcentradas o por otra Unidad Ejecutora de un Pliego Presupuestario distinto. Conlleva la suscripción de un convenio entre las entidades intervinientes.

Entidad pública: Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Específica del gasto: Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

Estimación del ingreso: Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

Estructura funcional programática: "Muestra las líneas de acción que la entidad pública desarrollará durante el año fiscal para lograr los Objetivos Institucionales propuestos, a través del cumplimiento de las Metas contempladas en el Presupuesto Institucional. Se compone de las categorías presupuestarias seleccionadas técnicamente, de manera que permitan visualizar los propósitos por lograr durante el año. Comprende las siguientes categorías: - Función: Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su Misión y Propósitos Institucionales. - Programa Funcional: Desagregado de la Función que sistematiza la actuación estatal. A través del Programa se expresan las políticas institucionales sobre las que se determinan las líneas de acción que la entidad pública desarrolla durante el año fiscal. Comprende acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar Objetivos Generales de acuerdo con los propósitos de la entidad pública. Los Programas recogen los lineamientos de carácter sectorial e institucional, los que se establecen en función a los objetivos de política general del Gobierno. Los Programas deben servir de enlace entre el planeamiento estratégico y los respectivos presupuestos, debiendo mostrar la dimensión presupuestaria de los Objetivos Generales por alcanzar por la entidad pública para el año fiscal. - Subprograma Funcional: Categoría Presupuestaria que refleja acciones orientadas a alcanzar Objetivos Parciales. Es el desagregado del Programa. Su selección obedece a la especialización que requiera la consecución de los Objetivos Generales a que responde cada Programa determinado. El Subprograma muestra la gestión presupuestaria del Pliego a nivel de Objetivos Parciales. "

Evaluación presupuestaria: Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Evaluaciones Independientes : Producen información sobre el diseño, puesta en práctica y/o resultados de un conjunto de intervenciones públicas evaluadas (IPE). Estas IPE pueden ser programas, actividades, instituciones o líneas de gasto clasificadas dentro del presupuesto del Sector Público. Existen 2 tipos de evaluación: (i) Evaluación de Diseño y Ejecución de Intervenciones Públicas; y (ii) Evaluación de Impacto.

Fondos públicos: Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

Formulación presupuestaria: Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

Fuentes de Financiamiento: Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gasto corriente: Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la

gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

Gasto de capital: Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

Gasto devengado: Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

Gasto girado: Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Gasto pagado: Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

Gasto público: Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

Gasto social: Parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características.

Gastos tributarios: Constituye el monto cuantificado de las exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos; tienen un impacto en los fondos públicos que financian los presupuestos.

Genérica de gasto: Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

Genérica de Ingreso: Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan captan y obtienen.

Gestión presupuestaria: Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Habilitación presupuestaria: Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

Ingresos corrientes: Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

Ingresos de capital: Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

Ingresos financieros: Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de la prestación de servicios de crédito.

Ingresos públicos: Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

Inversión pública: Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

Maestro del Clasificador de Ingresos y Financiamiento: Contiene el detalle de las partidas que las entidades públicas deben tomar en cuenta para efectuar el registro ordenado de los ingresos por las distintas fuentes de financiamiento.

Meta Presupuestaria o Meta: "Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos: (i) Finalidad (objeto preciso de la Meta). (ii) Unidad de medida (magnitud que se utiliza para su medición). (iii) Cantidad (número de unidades de medida que se espera alcanzar). (iv) Ubicación geográfica (ámbito distrital donde se ha previsto la Meta). La Meta Presupuestaria -dependiendo del objeto de análisis- puede mostrar las siguientes variantes: a) Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura. b) Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante un año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal. c) Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado. "

Modificaciones presupuestarias: Constituyen cambios en los créditos presupuestarios, tanto en su cuantía como en el nivel Institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y, en su caso, a nivel funcional programático (habilitaciones y anulaciones). Las

modificaciones presupuestarias pueden afectar la estructura funcional-programática a consecuencia de la supresión o incorporación de nuevas metas presupuestarias.

Pago anual por mantenimiento y operación (PAMO): Pago anual por concepto de mantenimiento y operación de un bien público que el Estado efectuará al concesionario durante todo el período de la concesión, de acuerdo con los términos indicados en el respectivo contrato de concesión.

Pago anual por obras (PAO): Pago anual por obras de construcción que el Estado pagará al concesionario una vez que haya recibido la obra concluida en los términos indicados en el respectivo contrato de concesión.

Percepción del ingreso: Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

Período de regularización: Período en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las entidades públicas sin excepción. No puede exceder el 31 de marzo de cada año.

Pliego Presupuestario: Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Presupuesto Multianual de la Inversión Pública: Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.

Presupuesto Participativo: Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Presupuesto por Resultados: El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

Presupuestos del Sector Público: Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

Programación del ingreso y del gasto: Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

Programación presupuestaria en las entidades: Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones; desarrollan los procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos.

Programación Presupuestaria Estratégica: "Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias). Este proceso se realiza con la finalidad de solucionar un problema crítico que afecta a una determinada población (condición de interés). Se aplica en las fases de programación y formulación presupuestal y comprende el diseño de estrategias e intervenciones articuladas del Estado para la generación de cambios específicos en alguna condición de bienestar del ciudadano. Estos cambios son los resultados. El producto concreto de la aplicación de la PPE es el Programa Estratégico (PE), que bajo la óptica de mejorar el bienestar ciudadano, provee un conjunto de insumos, productos y resultados articulados causalmente. La particularidad del PE es que se diseña, en sus etapas iniciales, independientemente de los que las instituciones ya vienen haciendo, y con el objeto de definir una hoja de ruta que, bajo el enfoque del uso de evidencias, permite proveer bienes y servicios públicos para lograr el resultado deseado."

Proyecto: Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno.

Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

Recursos Públicos: Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican al nivel de fuentes de financiamiento.

Reserva de contingencia: Crédito presupuestario global dentro del Presupuesto del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no han sido previstos en los Presupuestos de los Pliegos.

Rubro: Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

Servicio de deuda: Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

Transferencia de partidas: Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Transferencias financieras entre Pliegos Presupuestarios: Traspasos de fondos públicos sin contraprestación, para la ejecución de Actividades y Proyectos de los Presupuestos Institucionales respectivos de los Pliegos de destino.

Unidad ejecutora: Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas.